CEOE Empresas Españolas

Liderar
Defender
Impulsar
Promover

Informe Corporativo

Órganos consultivos y de estudio
Comisiones y Consejos
PLAN DE ACCIÓN 2026
Fichas Técnicas

Octubre 2026

Índice de contenidos: *relación por orden alfabético*

Comisión de AGUA Y PROTECCIÓN DEL LITORAL 2
Comisión de COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO [C4] 4
Comisión de CONCESIONES E INFRAESTRUCTURAS 6
Comisión de CULTURA Y DEPORTE 7
Comisión de ECONOMÍA AZUL 10
Comisión de ECONOMÍA CIRCULAR 12
Comisión de ECONOMÍA Y FISCALIDAD 14
Comisión de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN 17
Comisión de FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRESARIALES 22
Consejo IBEROAMERICANO 23
Comisión de IGUALDAD Y DIVERSIDAD 23
Comisión de INDUSTRIA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA 26
Comisión de INNOVACIÓN 30
Comisión LEGAL 34
Consejo de MOVILIDAD SOSTENIBLE 36
Comisión de RELACIONES INTERNACIONALES 38
Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL 42
Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES 44
Comisión de SEGURIDAD Y DEFENSA 47
Comisión de SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL [CSIP] 50
Comisión de SOCIEDAD DIGITAL [CSD] 52
Comisión de TRABAJO 54
Comisión de SEGURIDAD SOCIAL 54
Consejo del TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA 58
Consejo de TURISMO 60
Comisión de UNIÓN EUROPEA 63
Comisión de VIVIENDA Y URBANISMO 66

Comisión de AGUA Y PROTECCIÓN DEL LITORAL

Cometido:

El agua es un recurso natural esencial y estratégico para el desarrollo económico y social. El cambio climático, junto a otras cuestiones, está haciendo que en la Unión Europea y especialmente en España estemos enfrentando una grave crisis hídrica. Numerosos sectores económicos utilizan el recurso hídrico y basan su actividad en él, por ello, garantizar la cantidad y calidad a lo largo del tiempo requiere medidas urgentes que optimicen la gestión de forma integral para todos los usos del agua.

CEOE, tal y como señaló en su "Informe sobre la situación del agua en España", considera imprescindible elevar el agua a la categoría de política de Estado y coordinar los esfuerzos destinados a proteger la calidad y la disponibilidad de este recurso. Para ello, aboga por fomentar una gestión sostenible, promover el uso de recursos no convencionales, impulsar las inversiones en infraestructuras hidráulicas, poner en valor las actuaciones de los distintos sectores y reforzar la gobernanza y la colaboración público-privada en este ámbito.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

- **Representación** del sector empresarial frente a la administración a todos los niveles, y en particular en el Consejo Nacional del Agua.
- Fomento de la **colaboración público-privada**, y poner en valor el trabajo de la sociedad y de las empresas en la gestión del agua.
- Implementación y desarrollo de las recomendaciones recogidas en el **informe de CEOE "*Situación del agua en España: situación actual, retos y oportunidades*".**

Se mantendrá una comunicación constante con los socios mediante el envío de un correo semanal cada viernes en el que se ofrecerá una visión integral de toda la actividad en los distintos grupos de trabajo, una herramienta de seguimiento legislativo quincenal y documentos previos a cada reunión de la comisión donde se detallará la actividad realizada (en sustitución del boletín cuatrimestral de años anteriores).

En 2026 las **propuestas legislativas** que se consideran prioritarias para la Comisión son:

Nacional

- Transposiciones de normativa europea:
  - Directiva de tratamiento de aguas residuales urbanas.
- Pacto de Estado de Emergencia climática: Respuesta Nacional para la Resiliencia Hídrica.
- Seguimiento de la futura modificación de la Ley de Aguas.
- Seguimiento del desarrollo del nuevo ciclo de Planificación Hidrológica.
- Desarrollo e implementación del Sello gestión transparente del agua.
- Seguimiento de la transposición de la Directiva Tratamiento Aguas Residuales, con especial atención a la obligación de establecer un SCRAP para productos farmacéuticos y cosméticos.

Unión Europea

- Seguimiento de la simplificación normativa relacionada con la transición ecológica:
  - 8º paquete ómnibus – legislación medioambiental.
- Futura modificación de la Directiva Marco del Agua.
- Desarrollo y ejecución de la implementación de la Estrategia Europea de Resiliencia Hídrica.

- Desarrollo y ejecución del Principio eficiencia hídrica primero.
- Futura Ley Europea de Economía Circular: cuestiones relacionadas con la reutilización de las aguas.

Otras iniciativas en las que se considera necesario trabajar en 2026 son:

- Gobernanza del agua: elevar de rango el agua en todas las políticas nacionales y sectoriales, situándola como una política de Estado.
- Fomento del uso de recursos no convencionales (agua regenerada).
- Huella hídrica y huella del agua.
- Evaluación del estado de las redes de agua y minimización de las pérdidas.
- Seguimiento de la financiación de las nuevas obligaciones que proceden de la normativa, e impulso a la continuidad de los fondos y ayudas destinados al sector del agua más allá de 2026.
- Edición del 2026 del Catálogo de Buenas Prácticas Ambientales.
- Implementación de la normativa en sectores concretos.

Eventos previstos

- Presentación informe CEOE "*Situación del agua en España: situación actual, retos y oportunidades*".
- Evaluación de Riesgos e Impactos derivados del Cambio Climático en España.
- Gala buenas prácticas medioambientales.

Estructura interna:

Sin grupos de trabajo, se pueden crear según necesidad.

Calendario de reuniones:

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor.
Reuniones previstas para los meses de enero, junio y diciembre.

***

Comisión de COMPETITIVIDAD, COMERCIO Y CONSUMO [C4]

Cometido:

- La elaboración y presentación de propuestas a los órganos de gobierno de CEOE en el ámbito del comercio interior, para que éstas puedan ser defendidas posteriormente ante las Administraciones Públicas y otras instituciones.
- Lograr que CEOE tenga una voz clara, identificable y respetada del sector del comercio, especialmente para trasladar a la sociedad su importancia y contribución como sector estratégico para nuestra economía.
- Contribuir a generar un sector del comercio unido y fuerte.
- Establecer las condiciones necesarias para conseguir que las empresas comerciales sean más competitivas y sostenibles.
- Contribuir a mejorar la calidad institucional y una más sencilla regulación comercial.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

1. **Por un "sector del comercio unido y fuerte":**

- Defensa de intereses sectoriales
- Interlocución con el Gobierno y demás Administraciones Públicas: optimizar las líneas de contacto y colaboración con los representantes del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa y Secretaría de Estado de Comercio, para establecer las bases para los futuros trabajos e interlocuciones de interés para el sector. Establecer líneas de comunicación con cualquier otro ministerio o administración cuya acción afecte al sector.
- Interlocución UE: **III Jornada en Bruselas** con el objetivo de mantener un estrecho contacto con los organismos europeos y compartir y conocer de antemano objetivos, enfoques y líneas de trabajo.
- Interlocución con las asociaciones de consumidores: fortalecer las líneas de colaboración con asociaciones de consumidores buscando desarrollar aquellos puntos en los que podamos enriquecernos mutuamente.
- **6º Encuentro Comercio C4-CEOE, CECAM**. Toledo 29 de abril: celebrar el 6º encuentro del sector comercio con el objetivo de que empresas y organizaciones de toda España analicen el presente y el futuro del comercio y reivindiquen el rol del sector como actor estratégico de la economía y la sociedad española.
- **C4 al Día:** Boletín quincenal para mantener informados a los miembros de la comisión de cuantas novedades legislativas puedan afectar a su actividad, así como dar a conocer y difundir los eventos organizados por la CEOE o por otros miembros de la Comisión, que puedan ser de su interés.

2. **Por unas "empresas comerciales competitivas y sostenibles":**

- Documento: “Retos y Oportunidades del Sector Comercio en España”.
- Hurto Multirreincidente: defensa ante los organismos pertinentes (Ministerios de Justicia e Interior, FCSE, etc.) de las propuestas de mejoras procedimentales.

3. Por una "mejor y más sencilla regulación comercial":

- Defensa ante el Gobierno y las Administraciones Públicas de las Propuestas y Prioridades del Sector del Comercio en España así como de cualquier otra posición consensuada en el marco de la comisión.
- Seguir luchando por una mejor Calidad Institucional y mejoras administrativas, evidenciando los perjuicios que esto supone en la competitividad de nuestras empresas.
- Realizar seguimiento y colaborar en el denominado **"Régimen 20"** con el propósito de unificar criterios entre gobierno, comunidades autónomas y entes locales, simplificando trámites administrativos para favorecer la actividad empresarial y comercial y colaborar en que se traduzcan en medidas concretas, acompañadas de un compromiso firme de todas las Administraciones Públicas, reflejado en una implementación efectiva y tangible.
- Continuar alimentando y actualizando el **Observatorio de regulación Comercial** – ORC, que supone una herramienta práctica que permite tener una perspectiva global de los grandes movimientos normativos que afecten al comercio en España a nivel europeo, nacional y autonómico.

Estructura interna:

- Presidente
- 4 Vicepresidentes
- Secretario
- Jefe de Área
- **Grupo de Trabajo de APEs**
- **Grupo de Trabajo de CC.AA.**
- **Grupo de Trabajo de Hurto Multirreincidente**
- **Grupo de Coordinación Técnica C4**
- **Grupo de Consumo Sostenible** (Mixto con IEMAC)

Calendario de reuniones:

- Plenos de la C4
  - Primer Pleno de la C4 – 17 de febrero de 2026
  - Segundo Pleno de la C4 – noviembre 2025
- 6º Encuentro Comercio C4-CEOE, Toledo 2026: 29 de abril de 2026
- III Encuentro C4 en Bruselas: Julio de 2026
- Reuniones presidencia C4
  - Enero 2026
  - Marzo 2026
  - Junio 2026
  - Noviembre 2026
- Reuniones de los diferentes grupos de trabajo según necesidades y proyectos.

***

Comisión de CONCESIONES E INFRAESTRUCTURAS

Cometido:

Análisis de las principales cuestiones relacionadas con el sistema concesional, la contratación pública y las infraestructuras, elaborando propuestas para incrementar la competitividad de las empresas del sector y la eficiencia de la red de servicios e infraestructuras del país.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

- Participación en el proceso de revisión de las Directivas de contratación pública en curso por la Comisión Europea, incluyendo su evaluación de impacto, propuestas de reforma y el proceso legislativo subsiguiente.
- Promover la reforma de la Ley de Contratos del Sector Público, de la Ley de Desindexación de la Economía y cuantas otras normas sean precisas para superar las deficiencias detectadas en el vigente marco normativo de la contratación pública (encargos a medios propios, revisión de precios, prohibiciones de contratar, etc.)
- Promoción de la colaboración público-privada y del modelo concesional ante las distintas autoridades y organismos independientes.
- Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas que se promuevan, a nivel nacional y europeo, formulando propuestas, observaciones y enmiendas.
- Elaboración de documentos de posición sobre los asuntos de especial relevancia e interés para el sector.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Contratación Pública de BusinessEurope.
- Mantener una interlocución permanente con los departamentos ministeriales con competencia en el sector, especialmente con el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y el Ministerio de Hacienda.

Estructura interna:

- Grupo de Trabajo para la Revisión de las Directivas de contratación pública.

Se constituirán grupos de trabajo *ad hoc* para las cuestiones de especial complejidad.

Calendario de reuniones:

Se prevé celebrar una reunión cada semestre, con la participación de autoridades y personalidades de significada relevancia, cuando ello sea posible, sin perjuicio de convocatorias extraordinarias cuando las circunstancias así lo aconsejen.

***

Comisión de CULTURA Y DEPORTE

Cometido:

La Comisión de Cultura y Deporte de CEOE actúa como **órgano estratégico de coordinación, posicionamiento e influencia empresarial**, con el objetivo de reconocer, impulsar y defender la **cultura y el deporte como sectores económicos estratégicos**, intensivos en empleo, inversión, talento, innovación y proyección internacional.

En 2026, la Comisión orienta su actuación a **reforzar la competitividad, la viabilidad empresarial y la seguridad jurídica** de ambos ecosistemas en un contexto de intensa producción normativa, transformación tecnológica y creciente dimensión europea de las políticas públicas. Para ello, articula su trabajo en torno a **ejes estratégicos comunes**, que responden a retos transversales compartidos por cultura y deporte, y que se **desarrollan sectorialmente a través de las Subcomisiones de Cultura y de Deporte**, atendiendo a las especificidades de cada ámbito.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

Ejes estratégicos comunes 2026

- EJE COMÚN 1. Cultura y deporte como sectores económicos estratégicos de país

Posicionamiento de la cultura y el deporte como industrias tractores del crecimiento económico, integradas en las políticas de competitividad, inversión, empleo, turismo, salud y cohesión territorial, y alineadas con los planes del Gobierno y la agenda europea.

- EJE COMÚN 2. Marcos regulatorios estables, proporcionados y viables

Defensa de un marco normativo que garantice seguridad jurídica y viabilidad económica, basado en la evaluación de impacto y en la coordinación entre normativa sectorial, laboral, fiscal y digital, así como en la preservación de los modelos europeos de cultura y deporte.

- EJE COMÚN 3. Fiscalidad, inversión privada y sostenibilidad empresarial

Impulso de la fiscalidad, el mecenazgo, el patrocinio y los incentivos a la inversión como palancas estructurales de competitividad, atracción de capital privado y sostenibilidad de los modelos empresariales culturales y deportivos.

- EJE COMÚN 4. Protección de los derechos, los contenidos y los mercados

Lucha efectiva contra la piratería y el fraude audiovisual, protección de la propiedad intelectual y de los derechos audiovisuales, y aplicación eficaz del marco europeo, con corresponsabilidad de los intermediarios digitales.

- EJE COMÚN 5. Datos, talento y transformación

Refuerzo de los datos y métricas económicas como base de la política pública y la interlocución institucional, impulso del talento, la formación y la transición profesional, y abordaje de la digitalización y la inteligencia artificial desde una perspectiva empresarial y de seguridad jurídica.

- EJE TRANSVERSAL. Transversalidad institucional y posicionamiento europeo

Integración sistemática de la cultura y el deporte en la acción transversal de CEOE, reforzando la coherencia interna entre comisiones sectoriales y el posicionamiento europeo de ambos ecosistemas.

Líneas de actuación prioritarias:

- Coordinación activa con el Consejo de Turismo, y las Comisiones de Economía y Fiscalidad; Trabajo y Seguridad Social; Sociedad Digital; Industria y Transición Ecológica; Educación y Formación; Responsabilidad Social Empresarial; y Relaciones Internacionales.

- Incorporación de la perspectiva cultural y deportiva en posicionamientos transversales de CEOE.
- Trabajo estructurado con la delegación de CEOE en Bruselas para anticipar y moldear la agenda europea.

Subcomisión de Cultura · Prioridades y objetivos 2026

1) Objetivos prioritarios 2026

- Asegurar marcos regulatorios culturalmente específicos y económicamente viables, con especial atención al Estatuto del Artista, la Ley del Cine y la Cultura Audiovisual y su correcta implantación operativa.
- Impulsar una fiscalidad cultural competitiva, reforzando el mecenazgo y los incentivos a la inversión privada como instrumentos estructurales de sostenibilidad.
- Proteger la propiedad intelectual y los derechos económicos de la creación, incorporando de forma ordenada el impacto de la inteligencia artificial y defendiendo un enfoque europeo equilibrado.
- Consolidar el consenso empresarial frente a la piratería y el fraude audiovisual, garantizando su aplicación efectiva y visible.
- Contribuir a una mejor gobernanza cultural, promoviendo proporcionalidad regulatoria, evaluación de impacto y continuidad del tejido empresarial.

2) Qué hará la Subcomisión de Cultura en 2026

- Liderar la interlocución empresarial con los ministerios competentes y las instituciones europeas en los principales expedientes normativos y fiscales.
- Elaborar y trasladar posiciones empresariales comunes en Estatuto del Artista, fiscalidad cultural, propiedad intelectual, IA y gobernanza cultural.
- Aportar análisis de impacto económico y operativo que orienten la toma de decisiones públicas.
- Custodiar y desplegar el consenso sectorial frente a la piratería y el fraude audiovisual.
- Activar espacios de diálogo y jornadas estratégicas alineadas con las prioridades aprobadas.

Subcomisión de Deporte · Prioridades y objetivos 2026

1) Objetivos prioritarios 2026

- Impulsar el crecimiento del mercado deportivo, incorporando herramientas de estímulo de la demanda como la receta deportiva y otros instrumentos de colaboración público-privada.
- Situar los datos y métricas económicas del deporte en el centro de la interlocución institucional, como base para fiscalidad, regulación, contratación pública y defensa frente a la competencia desleal.
- Configurar un marco fiscal del deporte competitivo y previsible, que incentive el patrocinio, el mecenazgo y la inversión privada.
- Acompañar el desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte y del Estatuto del Deportista, garantizando proporcionalidad, seguridad jurídica y coherencia con el Modelo Europeo del Deporte.
- Proteger los derechos audiovisuales y los ingresos del ecosistema deportivo, en coordinación con la agenda transversal de lucha contra la piratería.
- Reforzar el talento, la formación y la transición profesional, alineando la oferta formativa con las necesidades reales de las empresas deportivas.

2) Qué hará la Subcomisión de Deporte en 2026

- Liderar la agenda empresarial del deporte ante el Gobierno, las Cortes y las instituciones europeas.
- Impulsar propuestas concretas para el crecimiento del mercado deportivo (receta deportiva, colaboración público-privada).
- Desarrollar y utilizar datos económicos del deporte como base para fiscalidad, regulación, contratación pública y competencia leal.
- Acompañar técnicamente el desarrollo reglamentario de la Ley del Deporte y del Estatuto del Deportista.
- Defender de forma activa los derechos audiovisuales y la lucha contra la piratería.
- Promover alianzas en materia de talento, formación y transición profesional alineadas con la empresa.

Estructura interna:

- **Subcomisión de Cultura**: desarrollo y ejecución de las prioridades culturales de la Comisión, con foco en marcos regulatorios, fiscalidad, propiedad intelectual, gobernanza cultural y protección de los mercados culturales.
- **Subcomisión de Deporte**: desarrollo y ejecución de las prioridades deportivas de la Comisión, con foco en industria y crecimiento de mercado, fiscalidad e inversión, marco regulatorio, derechos audiovisuales, datos, talento y economía del deporte.

Calendario de reuniones:

	Subcomisión de deporte	Subcomisión de cultura
Enero	jueves 29	miércoles 28
Marzo	jueves 26	miércoles 25
Mayo	jueves 28	miércoles 27
Julio	Jueves 30	miércoles 29
Septiembre	Jueves 24	miércoles 30
Noviembre	Jueves 26	miércoles 25

Por su parte la Comisión de Cultura y Deporte mantendrá reuniones semestrales: junio y diciembre 2026:

Instrumentos de despliegue y posicionamiento 2026

Para el despliegue de las prioridades aprobadas, la Comisión de Cultura y Deporte y sus Subcomisiones utilizarán, entre otros, formatos de trabajo y posicionamiento institucional, concebidos como herramientas de influencia y generación de propuestas empresariales.

En particular, se impulsará una agenda selectiva de jornadas estratégicas, alineadas con los ejes comunes y con las prioridades sectoriales, orientadas a:

- reforzar el posicionamiento de la cultura y el deporte como sectores económicos estratégicos;
- articular propuestas empresariales en materia de fiscalidad, inversión y sostenibilidad;
- abordar la protección de los derechos, los contenidos y los mercados, especialmente frente a la piratería y el fraude audiovisual;
- y facilitar el diálogo estructurado con las administraciones públicas y otros actores clave.

Estas jornadas se desarrollarán bajo el criterio de menos actos y mayor impacto institucional, y podrán realizarse de forma conjunta por la Comisión o de manera específica desde cada Subcomisión, en función de los objetivos perseguidos.

Comisión de ECONOMÍA AZUL

Cometido:

Se trata con esta propuesta alcanzar el **reconocimiento estratégico de la economía azul como motor de crecimiento, empleo de calidad, innovación y cohesión territorial**.

En la misma se ha de destacar el **liderazgo de España en Europa en sectores clave** como pesca, acuicultura, turismo costero, construcción naval y energías renovables marinas. Esto es clave para solicitar la elaboración de una **estrategia nacional participativa y transversal, alineada con el marco europeo y basada en la colaboración público-privada.**

- **Definir una agenda técnica** común para los sectores vinculados a la Economía Azul. Estrategia Española Economía Azul.
- **Impulsar la interlocución público-privada** para la mejora regulatoria y la atracción de inversiones.
- **Promover la innovación, digitalización y sostenibilidad** en las actividades marino-marítimas.
- **Fortalecer la cohesión territorial y el empleo cualificado** en zonas costeras e insulares.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

Se proponen **ocho temas** centrales que reflejan la agenda de la Economía Azul de la UE para 2025-2026, esenciales para impulsar un modelo sostenible, inteligente y competitivo:

1. Regulación y Gobernanza Marítima: Seguimiento de la regulación con el objeto de proveer un marco regulatorio estable y armonizado, clave para la inversión y la operación sectorial. Es fundamental informar, analizar y evaluar el impacto de los cambios regulatorios y normativos.

2. Competitividad Industrial y Desarrollo de Infraestructuras: Impulsar el desarrollo de nuevos modelos económicos, incluyendo el desarrollo de sistemas de aprovechamiento e infraestructuras, y reforzar la modernización de los corredores portuarios. Esto implica la descarbonización, la circularidad y la competitividad en puertos, alineado con el Pacto Industrial Limpio.

3. I+D, Innovación y Digitalización: Fomentar la inversión, la innovación y la digitalización, especialmente en biotecnología marina y energías renovables, para mejorar la competitividad del sector.

4. Transición Ambiental y Sostenibilidad: Fomentar el compromiso empresarial con una nueva economía circular e identificar oportunidades que contribuyan a un crecimiento inteligente y sostenible. Esto incluye la preparación de la industria para los objetivos de contaminación, como la reducción de plásticos marinos. De igual forma, se ha de considerar el impacto de los eventos climáticos extremos dado que estos alteran significativamente las cadenas de valor globales, generando disrupciones en la producción, el transporte y la distribución. En el ámbito marítimo, fenómenos como huracanes e inundaciones provocan cierres de puertos, desvíos de rutas y daños en buques, lo que incrementa costos y tiempos de entrega. Estas interrupciones afectan la confiabilidad de los modelos logísticos tradicionales y obligan a las empresas a adoptar estrategias de resiliencia, como diversificación de proveedores, digitalización para monitoreo en tiempo real e inversiones en infraestructura adaptada. El impacto no solo es operativo, sino también económico, con efectos en seguros, tarifas y planificación global

5. Marcos Financieros y de Inversión (Finanzas Azules): Promover el reconocimiento específico en acciones que fomenten inversiones y ayudas para la mejora de la

competitividad. Es crucial revisar las actualizaciones de la taxonomía de la UE que afectan a las inversiones marítimas.

6.Capital Humano y Formación Especializada: Reforzar la inversión en formación y cualificación profesional para adaptarla a las nuevas necesidades de los sectores marítimos emergentes. Impulsar la formación especializada de trabajadores y la renovación generacional en carreras STEM marinas.

7. Cohesión territorial: Promover un nuevo paradigma en las economías y la mejora social en las zonas costeras, abordando sinergias con los planes nacionales de recuperación.

8. Seguridad Marítima y Geopolítica: Fortalecer la cooperación naval y la gestión de fronteras marítimas, así como la preparación ante riesgos geopolíticos y de control pesquero.

Propuestas de acciones específicas:

- **Difusión de un Decálogo de Propuestas:** presentación a los principales representantes institucionales y políticos nacionales y europeos.
- **Refuerzo interlocución y representación institucional:** Reforzar la representación e interlocución empresarial con instituciones públicas y privadas de ámbito nacional e internacional.
- **Jornada Anual y Comunicación Sectorial:** Realizar una jornada anual que visualice el conjunto de las actividades económicas que integran la Economía Azul para dar mayor visibilidad al sector y reforzar los canales de información, comunicación y consulta de la comisión con los asociados.

Estructura interna:

Calendario de reuniones:

***

Comisión de ECONOMÍA CIRCULAR

Cometido:

1) Poner de manifiesto el compromiso de las empresas con una nueva economía circular (EC) e identificar nuevas oportunidades que apoyen un crecimiento inteligente, sostenible, competitivo e integrador. Promover la identificación y el seguimiento de las actuaciones de las empresas en esta materia.

2) Liderar desde CEOE la interlocución con la Administración para el diseño e implementación de las políticas en materia de EC, asegurando la viabilidad de los planteamientos y la flexibilidad para alcanzar los objetivos. Contribuir a una mejor regulación solicitando a la administración un análisis del impacto de las medidas propuestas sobre los sectores afectados y aportar soluciones prácticas.

3) Representar al sector empresarial frente a la administración a todos los niveles, y en particular, en el Consejo de Economía Circular.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

Se mantendrá una comunicación constante con los socios mediante el envío de un correo semanal cada viernes en el que se ofrecerá una visión integral de toda la actividad en los distintos grupos de trabajo, una herramienta de seguimiento legislativo quincenal y documentos previos a cada reunión de la comisión donde se detallará la actividad realizada (en sustitución del boletín cuatrimestral de años anteriores).

En 2026 las **propuestas legislativas** que se consideran prioritarias para la Comisión son:

Nacional

- Contribuir a la implementación de la Estrategia Española de EC, y de sus Planes de Acción, aportando el conocimiento y la práctica de las empresas. Seguimiento del II Plan de Acción de EC.
- Desarrollo y ejecución de la Ley 7/2022 de residuos
  - Implementación del Real Decreto 1055/2022 de envases, y su modificación para adaptación al nuevo Reglamento UE de envases.
  - Desarrollo normativo del Sistema de Depósito Devolución y Retorno para envases de bebidas (SDDR).
  - Reales decretos para el desarrollo de la RAP sobre productos: muebles y enseres, toallitas húmedas.
- Transposiciones de normativa europea.
  - Ley de Consumo sostenible (transposición de las Directivas Greenwashing y derecho a reparar).
  - Real decreto de productos textiles y calzado.
- Seguimiento de los nuevos desarrollos normativos de los conceptos: “Subproducto” y “Fin de la condición de residuo” por parte de las CC. AA. con el objetivo de preservar la unidad de mercado y minimizar las posibles distorsiones.
- Análisis de los criterios de circularidad de la Compra pública ecológica.

Unión Europea

- Futura Ley de Economía Circular.

- Seguimiento de la simplificación normativa relacionada con la transición ecológica: 8º paquete ómnibus – legislación medioambiental.
- Reglamento de vehículos al final de su vida útil.
- Desarrollos del Reglamento de envases y residuos de envases.
- Desarrollos del Reglamento de diseño ecológico de productos sostenibles (Pasaporte Digital de Producto).
- Desarrollos de la Estrategia para el plástico. Cálculo de contenido plástico reciclado en botellas SUP, en el marco de la Directiva SUP. Regulación de contacto alimentario (modificaciones previstas del Reglamento (UE) 2022/1616).
- Desarrollos de la Estrategia para productos textiles.
- Desarrollos de la Estrategia de bioeconomía.
- Evaluación de la Directiva de aparatos eléctricos y electrónicos (AEE).
- Desarrollos del Reglamento sobre traslados de residuos.
- Desarrollos del Reglamento sobre materias primas críticas.

Internacional
Seguimiento Convención Naciones Unidas para reducir la contaminación por plásticos.

Otras iniciativas en las que se considera necesario trabajar en 2026 son:
- Velar por la armonización normativa a nivel autonómico y de los Estados Miembros respecto la normativa de la UE.
- Propuestas de interpretación sobre aspectos concretos de la normativa de envases.
- Seguimiento de la RAP (responsabilidad ampliada del productor) de envases comerciales e industriales y del sector textil. Análisis de RAP existentes en otros estados miembros y que hoy no están reguladas para adelantarnos a futuras obligaciones.
- Seguimiento de la implementación de la Plataforma electrónica del MITERD sobre RAEE.
- Seguimiento de los trabajos sobre seguros en materia de residuos.
- Edición del 2026 del Catálogo de Buenas Prácticas Ambientales.
- Promoción de ayudas de fomento de la economía circular.
- Implementación de los aspectos medioambientales de las acciones establecidas en el Libro Verde de Finanzas Sostenibles.
- Seguimiento de la financiación de las nuevas obligaciones que proceden de la normativa.
- Análisis de indicadores sobre economía circular.

Eventos previstos:
- IV Jornada reto empresarial frente a la economía circular de los envases.
- Gala buenas prácticas medioambientales.
- Ley de consumo sostenible.

Estructura interna:
- **Grupo de Trabajo de consumo sostenible**, mixto junto con la Comisión de Competitividad, Comercio y Consumo (C4) y que se centrará en futura Ley de Consumo Sostenible.
- **Grupo de Trabajo de seguros en materia de residuos**.
- (nuevo) **Grupo de Trabajo sobre Bioeconomía**, mixto junto con la Comisión de Industria y Transición Ecológica.

Calendario de reuniones:
Se estima, en principio, una frecuencia de reuniones cuatrimestral, al margen de las reuniones temáticas que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la comisión están previstas: para febrero, junio y noviembre.

Comisión de ECONOMÍA Y FISCALIDAD

Cometido:

Del Grupo de Trabajo de Economía y Política Financiera:

- Seguimiento de la situación económica y financiera de las principales economías del mundo, con particular atención a la economía española y sus previsiones.
- Análisis de la situación y perspectivas de los sectores de la economía española. Riesgos y retos a los que se enfrentan.
- Valoración de las medidas de política económica del Gobierno español y, en especial, aquellas que afectan a la competitividad empresarial.
- Valoración de las medidas de política económica de la Comisión Europea y del Banco Central Europeo y su impacto en la economía y finanzas españolas.
- Seguimiento y perspectivas de los mercados financieros. Evaluación de los riesgos globales y de los efectos sobre la economía real.

Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:

- Insistir en la falta de competitividad de nuestro sistema fiscal como uno de los principales problemas para el crecimiento económico. Nuestra competitividad se sitúa consistentemente por debajo de la mayoría de los países de la OCDE según muestran los principales indicadores internacionales. En este contexto, incrementar la presión fiscal sobre empresas y ahorradores no es necesario y nos coloca en situación de todavía peor desventaja competitiva sobre países de nuestro entorno tanto para favorecer inversiones nacionales como para captar inversiones extranjeras.
- Formulación de observaciones y enmiendas a los proyectos legislativos en materia fiscal que se produzcan durante 2026.
- Seguimiento de la implantación en la Unión Europea y en España de la normativa derivada de las iniciativas internacionales en materia de tributación, fundamentalmente el proyecto BEPS (del inglés, *Base Erosion and Profit Shifting*) desarrollado por la OCDE, BEFIT (del inglés, *Business in Europe: Framework for Income Taxation*), VIDA (del inglés *VAT in the Digital Age*) de IVA y propuesta de directiva de imposición medioambiental de la Comisión Europea.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

Uno de los objetivos principales de la Comisión de Economía y Fiscalidad para el año 2026 es la realización y coordinación del Informe sobre Simplificación Normativa a partir de los trabajos realizados por las distintas áreas de CEOE.

Asimismo, se mantendrá el trabajo de coordinación en la elaboración del Informe sobre Reducción de Cargas Administrativas de CEOE/CEPYME en ejecución del convenio firmado con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Del Grupo de Trabajo de Economía y Política Financiera:

1. Prioridades de análisis económico:

1.1. *Situación económica* en *España*: Análisis del momento del ciclo económico español, profundizando en los riesgos que afectan al crecimiento, al empleo, a los salarios y a la inflación. Se hará un especial seguimiento de la corrección de los desequilibrios macroeconómicos, sobre todo el déficit público y la tasa de paro. En 2026 se hará especial seguimiento de las repercusiones que la geopolítica pueda tener en la economía española.

1.2. *Política económica en España*: Valoración de las principales medidas económicas del Gobierno, sobre todo, en lo referente a política presupuestaria, laboral, competitividad empresarial y política financiera.

1.3. *Seguimiento de la economía en Europa*, con especial atención a las medidas del BCE y de la Comisión Europea en un entorno de gran incertidumbre global.

1.4. *Evolución de la economía y el comercio mundial,* en particular, se llevará a cabo un seguimiento de las medidas de política económica de EE.UU. y China, por ser las dos potencias que más efectos tienen en la economía global.

1.5. Comportamiento del precio de las principales *materias primas* y su repercusión en el comercio, los precios y los salarios.

1.6. Seguimiento de los *mercados financieros* en las principales economías del mundo. Valoración de los riesgos e incertidumbres que pueden afectar a la estabilidad financiera mundial.

Todo ello se materializará en diferentes informes, documentos de trabajo y notas de análisis en coordinación con el IEE (Instituto de Estudios Económicos).

2. Impulso del análisis empresarial y sectorial, tanto estructural como coyuntural, para dar un mayor apoyo a nuestras organizaciones territoriales y sectoriales.

3. Profundizar en el análisis del mercado laboral (en coordinación con el departamento de Empleo, Diversidad y Protección Social).

3.1. Análisis de la evolución del empleo por sectores, así como de los salarios y costes laborales en la economía española.

3.2. Apoyo con argumentos económicos de las tesis que CEOE defiende en el diálogo social (empleo, moderación salarial, productividad, salario mínimo…)

4. Consultas sobre nueva legislación en aquellos temas que sean materia de esta comisión. Elaboración del informe de enmiendas correspondiente.

Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:

1. Prioridades sobre normativa interna: Revisión y propuestas de mejora de las iniciativas normativas en materia tributaria en coordinación con el equipo de Relaciones con las Cortes al objeto de asegurar que cualquier reforma tributaria o nueva regulación cumpla con los requisitos de eficiencia y neutralidad.

2. Prioridades sobre normativa internacional: A través de nuestra presencia en Business Europe y Business at OECD, y en coordinación con los expertos en fiscalidad internacional del Grupo de Trabajo de Fiscalidad, la prioridad es intervenir en los documentos de posición elaborados por ambos organismos para asegurar los intereses de nuestras empresas buscando una simplificación de cargas y trabas administrativas y una normativa poco intrusiva y eficiente.

Estructura interna:

Del Grupo de Trabajo de Economía y Política Financiera:

- Grupo de actividad del sector privado, que está formado por los responsables de economía de las principales organizaciones sectoriales.

Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad:
El Grupo de Trabajo de Fiscalidad consta de los siguientes subgrupos de trabajo relacionados con importantes tributos que afectan a la actividad empresarial:

- (sub) Grupo de Trabajo del Impuesto sobre Sociedades
- (sub) Grupo de Trabajo sobre el Impuesto del Valor Añadido
- (sub) Grupo de Trabajo de Fiscalidad Medioambiental

Calendario de reuniones:

Del Grupo de Trabajo de Economía y Política Financiera: Mensual (en 2026 se estima que serán 11 reuniones al año dado que en agosto no se reúne). Habitualmente se celebra el día anterior a la Junta Directiva.

Del Grupo de Trabajo de Fiscalidad: El Grupo de Trabajo de Fiscalidad se reúne trimestralmente. El resto de los subgrupos de trabajo dependientes del Grupo de Trabajo de Fiscalidad se convocan según conveniencia.

***

Comisión de EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Cometido:

Debatir, analizar y realizar propuestas a los órganos de gobierno de cuantas cuestiones y planteamientos resulten de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas, en materia de educación y de formación, fundamentalmente con el fin de configurar la posición empresarial a defender ante las administraciones competentes y en el diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

Con carácter general se seguirá reforzando la colaboración e interacción con las organizaciones y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo y seguimiento de las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para el año 2026:

❖ **Comunes a todos los ámbitos de actuación de la Comisión:**

1. Impulso de un Acuerdo bipartito para el establecimiento de una Estrategia Global de Cualificación y Formación única que racionalice, articule e integre todas y cada una de las políticas, iniciativas e instrumentos que se están desarrollando en la actualidad desde distintos ámbitos, relacionadas con la gestión del talento. (Prioridad alta).
2. Análisis sobre el incremento en las vacantes sin cubrir en diferentes sectores de actividad y de la escasez de competencias profesionales. (Prioridad media).
3. Elaboración de propuestas, negociación y seguimiento de enmiendas en relación con los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2026. (Prioridad media).
4. Seguimiento y gestión de la posible iniciativa legislativa referida a la reforma del "Estatuto del Becario". (Prioridad alta).
5. Seguimiento y análisis de los resultados obtenidos tras la publicación del régimen que regula los contratos formativos. (Prioridad media).
6. Seguimiento de políticas europeas e internacionales en cada uno de los ámbitos objeto de la Comisión atendiendo prioritariamente a su intención de publicar una Directiva europea sobre "la calidad de las prácticas laborales". (Prioridad alta)
7. Seguimiento de las diferentes reformas e inversiones realizadas en el marco de financiación del "*Mecanismo de Recuperación y Resiliencia*" *así como de su evaluación*. (Prioridad alta).
8. Desarrollo de microcredenciales en los siguientes ámbitos: FP, Universidad y Formación en el trabajo. (Prioridad alta).
9. Impulso de un Plan estratégico de orientación para la cualificación a lo largo de toda la vida, tanto del ámbito laboral como educativo. (Prioridad alta).
10. Promoción del diálogo social y la negociación colectiva a través de la mejora de la cualificación de sus protagonistas (Proyecto EdeNE). (Prioridad alta).
11. Difusión de proyectos educativos que incorporen la cultura financiera en las escuelas. (Prioridad baja).

❖ **Educación y Formación Universitaria:**

1. Seguimiento del desarrollo normativo de la reforma del sistema educativo (LOMLOE). (Prioridad media).
2. Elaboración de las enmiendas y propuestas de mejora que procedan al "*Informe sobre el Estado del Sistema Educativo 2026*", del Consejo Escolar del Estado. (Prioridad media).

3. Seguimiento de la elaboración de dictámenes del Consejo Escolar del Estado de los proyectos normativos consultados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. (Prioridad alta).
4. Apoyo a la impartición de las microcredenciales sectoriales adaptadas a las necesidades del mercado laboral e impulso a la creación de nuevas microcredenciales. (Prioridad alta).
5. Seguimiento de las decisiones del Observatorio universitario de becas y ayudas al estudio y rendimiento académico y estudio y análisis de la reforma del sistema. (Prioridad baja).

❖ **Formación Profesional:**

1. Participación en la Mesa de Diálogo Social tripartita en materia de FP vinculada al Sistema Nacional de Estándares de Competencia, para el desarrollo de la LO 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la FP, así como del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de FP y la configuración de la gobernanza social del sistema. (Prioridad alta).
2. Reforma del Consejo General de la FP y creación de la Comisión Estratégica de la FP. (Prioridad alta).
3. Participación en las acciones que se deriven de la puesta en marcha del *"I Plan Estratégico de la FP", "II Plan Estratégico de la FP"* (en elaboración) y de la *"Alianza para la FP"*, del MEFPD. (Prioridad alta).
4. Seguimiento de las actividades realizadas sobre FP Dual conjuntamente con la Fundación Bertelsmann. (Prioridad alta).
5. Aportaciones de mejora al proyecto normativo para regular la creación y puesta en marcha de centros de FP para la impartición de grados D. (Prioridad alta).
6. Refuerzo de la participación de las organizaciones sectoriales en los procesos de diagnóstico y contraste de las necesidades de cualificaciones y estándares profesionales de sectores/empresas en la coordinación con el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL) y el Ministerio de Educación, FP y Deportes. (Prioridad alta).
7. Revisión, análisis y elaboración de propuestas y/o enmiendas en relación con los Estándares de competencias profesionales en el seno el Consejo General de la Formación Profesional y el Consejo Escolar del Estado. (Prioridad media).
8. Análisis y mejora de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC). (Prioridad alta).
9. Apoyo e impulso de la estrategia de orientación profesional a poner en marcha por el MEFPD. (Prioridad alta).
10. Impulso entre las empresas para que acojan aprendices en las diferentes modalidades de FP (general o intensiva). (Prioridad alta).
11. Participación en el estudio sectorial y elaboración del informe que analice el coste y/o beneficio de las empresas que forman alumnos en su seno. (Prioridad alta).
12. Apoyo a las empresas en su participación en el nuevo sistema de FP, impulsando la supresión de barreras y buscando herramientas y mecanismos para favorecer la misma. (Prioridad alta).
13. Negociación y propuestas de mejora al proyecto del MEFPD de Orden Ministerial que regule la publicación de convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la financiación de certificados profesionales con cargo a la cuota formativa. (Prioridad alta).
14. Análisis y seguimiento de convocatorias de subvenciones y licitaciones en el ámbito competencial del MEFPD para planes de formación del ejercicio 2026, financiados

mediante la cuota de FP, de fondos MRR o cualesquiera otras fuentes de financiación. (Prioridad alta).

15. Impulso de los Organismos Intermedios que incorpora la LOIFP. (Prioridad alta).
16. Impulso de los Centros asociados que crea la Ley 3/2022 de ordenación de la FP. (Prioridad media).
17. Impulso a la puesta en marcha de los Centros de FP en el extranjero. (Prioridad baja).
18. Impulso al desarrollo de las aceleradoras de la FP. (Prioridad media).
19. Impulso a la participación de las organizaciones empresariales sectoriales en los HUB puestos en marcha por el MEFPD. (Prioridad alta).
20. Apoyo a la profesionalización de los sectores mediante el desarrollo de Formación Profesional (Grados A, B, C y D) alineados con las necesidades empresariales. (Prioridad alta).

❖ **Formación en el trabajo:**

1. Mejora de la Gobernanza del sistema de formación en el trabajo. (Prioridad alta).
2. Participación, en su caso, en la Mesa de Diálogo Social (tripartita o bipartita) para la sustitución de la actual Ley 30/2015 de formación profesional para el empleo. (Prioridad alta).
3. Impulso del Acuerdo bipartito firmado por los interlocutores sociales para que FUNDAE convenie con el Ministerio de Educación, FP y Deportes. (Prioridad alta).
4. Revisión, actualización e impulso del papel de los Órganos Paritarios Sectoriales (EPS y CPS de FUNDAE. (Prioridad alta).
5. Impulso a la creación de un plan formativo específico para miembros de los Órganos Paritarios Sectoriales. (Prioridad media).
6. Negociación de la nueva Orden que regula la formación programada por las empresas. (Prioridad alta).
7. Participación en la Comisión Estratégica de Seguimiento de FUNDAE en la que se evaluarán las diferentes iniciativas del Sistema de Formación en el Trabajo. (Prioridad alta).
8. Defensa de los intereses empresariales ante posibles actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en relación con la iniciativa de formación programada por las empresas (no bonificabilidad de la formación obligatoria) así como la Formación de Oferta. (Prioridad alta).
9. Análisis y seguimiento de convocatorias de subvenciones y licitaciones en el ámbito competencial del Ministerio de Trabajo y Economía Social para planes de formación del ejercicio 2026, financiados mediante la cuota de FP, de los fondos europeos o cualesquiera otras fuentes de financiación. (Prioridad alta).
10. Participación en los grupos de trabajo para la puesta en marcha de las Cuentas individuales de Aprendizaje. (Prioridad alta).

❖ **Sistema universitario:**

1. Participación Consejo Social UNED. (Prioridad media).
2. Participación Consejo Rector ANECA. (Prioridad baja).
3. Seguimiento del desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU). (Prioridad alta).
4. Traslado del posicionamiento empresarial sobre las carencias de la reforma del sistema universitario e impulso de las acciones para favorecer un mayor acercamiento de la universidad y la empresa. (Prioridad alta).
5. Apoyo e impulso al desarrollo de la Universidad Dual. (Prioridad alta).

6. Seguimiento y puesta en marcha de la actualización/renovación del convenio de colaboración CEOE-Conferencia de Consejos Sociales. (Prioridad alta).
7. Seguimiento de las decisiones del Observatorio universitario de becas y ayudas al estudio y rendimiento académico y estudio y análisis de la reforma del sistema. (Prioridad baja).
8. Seguimiento al proyecto Microcredenciales de la UNED para atender la necesidad de las empresas de cubrir las vacantes de empleo. (Prioridad alta).
9. Creación de un observatorio sobre la implantación y desarrollo de las microcredenciales en el ámbito universitario tras la aplicación del Plan Microcreds. (Prioridad alta).

❖ **Proyectos:**

Asimismo, se informará a los miembros de la Comisión de los proyectos en materia de Educación y Formación en los que se participe desde el Departamento de Educación y Formación de CEOE, tanto de manera individual como en colaboración con otros Departamentos u entidades.

Estructura interna:

Subcomisión de Formación en el Trabajo:

D. Jose Miguel Guerrero

- Incluye la actual Formación en el Trabajo (formación no formal e informal).
- Cuenta con 5 GdT:
  - GdT de Empresas
  - GdT de Organizaciones empresariales territoriales
  - GdT de Organizaciones empresariales sectoriales
  - GdT de Centros de Formación
  - GdT del observatorio territorial de Educación y Formación

Subcomisión de Educación y Formación Universitaria:

Vicepresidencia: D. Luis Centeno Caballero

- Incluye los ámbitos de educación infantil, primaria, secundaria (excepto FP) y enseñanzas universitarias.
- Cuenta con 1 GdT: GdT de Universidad

Subcomisión de Formación Profesional:

Vicepresidencia: D. Juan Antonio Sánchez Corchero

- Incluye FP (grados A, B, C, D y E).

Calendario de reuniones:

Está previsto que el pleno de la Comisión se reúna en 2026, con carácter ordinario, una vez cada trimestre (en horario de mañana, inicialmente), así como las que se requieran de forma extraordinaria por los diversos temas señalados anteriormente.

Las fechas que a continuación se recogen son meramente indicativas:

- **Jueves, 12 de marzo**
- **Jueves, 11 de junio**
- **Jueves, 10 de septiembre**
- **Jueves, 10 de diciembre**

Las diferentes Subcomisiones se reunirán en función de las necesidades y avances que se produzcan en los ámbitos de su competencia.

***

Comisión de FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRESARIALES

Cometido:
Visibilizar la importancia de los empresarios/as, emprendedores y empresas como vía para el fomento de las vocaciones empresariales y para el desarrollo económico y social de España; impulsando la iniciativa empresarial, especialmente entre los jóvenes; y situando como palancas fundamentales la difusión, la comunicación y la formación para reforzar el reconocimiento social y el orgullo de sentirse empresario/a.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

- Difusión del Informe *"Buenas prácticas para el fomento del espíritu empresarial y emprendedor"*, que recopila y sistematiza un conjunto de buenas prácticas desarrolladas por diversas organizaciones, instituciones y empresas miembros de la Comisión, con el propósito de compartir experiencias inspiradoras, identificar factores de éxito y ofrecer referencias útiles para el diseño de nuevas estrategias de fomento emprendedor.

- En colaboración con el Departamento de Comunicación, Relaciones Institucionales y Sostenibilidad de CEOE, definición de medidas para dar a conocer el valor que aportan empresarios y empresas, impulsándose el reconocimiento social de la figura del empresario.

- Analizar vías de colaboración con la Fundación CEOE.

- Reforzar la vinculación entre el empresario y la educación y formación: identificación de sinergias para el impulso de las vocaciones empresariales y/o necesidades formativas para la actividad empresarial, fundamentalmente a través de la colaboración con el Departamento de Educación y Formación de CEOE.

Estructura interna:
Grupos de Trabajo: se constituirán grupos de trabajo *ad hoc* cuando las materias a tratar así lo requieran.

Calendario de reuniones:
La Comisión se reunirá dos veces al año.

***

Consejo IBEROAMERICANO

[*El Consejo Iberoamericano está pendiente de constitución. Se definirán sus competencias próximamente*].

***

Comisión de IGUALDAD Y DIVERSIDAD

Cometido:

La **Comisión de Igualdad y Diversidad** tiene como finalidad impulsar políticas y prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades y la diversidad en el ámbito empresarial. Su labor se centra en **analizar, debatir y formular propuestas** dirigidas a los Órganos de Gobierno de CEOE, identificando retos y oportunidades en esta materia y actuando como **agente de transformación** para responder a las demandas y expectativas de la sociedad y del tejido empresarial.

El trabajo de la Comisión se orienta a **garantizar una integración plena y equitativa de las mujeres** en todos los ámbitos de la actividad empresarial, fomentando el talento, el desarrollo profesional y la creación de entornos inclusivos. Asimismo, promueve la diversidad y el respeto a las diferencias mediante la consolidación de una **cultura corporativa abierta e integradora**.

Además, la Comisión aborda y analiza cuestiones de interés en materia de igualdad y diversidad, tanto a nivel nacional como internacional, en beneficio de las organizaciones empresariales y empresas asociadas. Su objetivo principal es **definir la posición empresarial** respecto a la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la gestión de la diversidad, trasladándola al diálogo con las Administraciones competentes y con la sociedad en general. Esta labor se materializa en el **diálogo social bipartito y tripartito**, en una participación institucional activa y en otros foros relevantes.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

El **compromiso y posicionamiento de CEOE a favor de la igualdad y la diversidad** viene siendo expresado de forma clara y contundente por la **Presidencia y la Junta Directiva**. Por ello, durante el año 2026, la Comisión de Igualdad y Diversidad seguirá reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones territoriales y sectoriales y las empresas miembros de CEOE para el desarrollo, potenciación y seguimiento de las materias objeto de la Comisión.

El plan para 2026, **alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, tiene como fin seguir avanzando en materia de igualdad y diversidad y continuar siendo referente y motor del cambio de la sociedad. En este sentido, se establecen como prioridades las siguientes:

- **Cambio cultural:** Contribuir a seguir avanzando en un cambio cultural asociado a la igualdad de oportunidades y diversidad en todos los niveles -empresarial, social, educativo, familiar, político, etc.- y promover el pleno desarrollo y visibilización de la mujer como empresaria, profesional o directiva, analizando su presencia en los órganos de decisión y gobierno.

- **Compromiso empresarial:** Reforzar el compromiso de CEOE y del mundo empresarial con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el fomento de la diversidad.
- **Posicionamiento empresarial:** Configurar el posicionamiento empresarial en relación con las cuestiones en materia de igualdad y diversidad que se planteen en las mesas de diálogo social o a través de iniciativas parlamentarias o del Ejecutivo, así como las que deriven del ámbito europeo, por ejemplo, en relación con la transposición de la Directiva sobre transparencia retributiva.
- **Negociación colectiva:** Definir y articular la posición empresarial en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y diversidad dentro del ámbito de la negociación colectiva, para su posterior elevación a los Órganos de Gobierno de CEOE.
- **Aplicación de Acuerdos:** Impulsar la implementación de los criterios, orientaciones y recomendaciones recogidos en el acuerdo que sustituya o prorrogue el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, en lo relativo a igualdad entre mujeres y hombres, discapacidad, diversidad, colectivos LGTBI y prevención de la violencia sexual y de género, con el fin de facilitar la actualización y renovación de los convenios colectivos. Asimismo, promover la aplicación del acuerdo sobre la adopción de medidas planificadas para el colectivo LGTBI, recogido en el Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, que desarrolla el conjunto de medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en el ámbito empresarial.
- **Gestión empresarial integradora:** Continuar con la difusión y concienciación de una gestión empresarial integradora de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la diversidad como una cuestión estratégica y un factor de competitividad.
- **Cultura de la diversidad:** Contribuir al desarrollo de la cultura de la diversidad, desde una concepción amplia, en todos los aspectos, y en particular la diversidad de orientación sexual, fomentando el respeto a las diferencias étnicas, culturales y de cualquier otra índole.
  Desarrollo de herramientas de promoción de la misma dentro de las empresas y establecimiento de sinergias con expertos en la materia.
- **Empleo inclusivo, integrador y diverso**: Continuar impulsando la creación de entornos laborales inclusivos, integradores y diversos, con especial atención a la identificación y eliminación de barreras que puedan limitar la participación plena de las personas con discapacidad o riesgo de exclusión social.
- **Brecha digital de género:** Desarrollo de una estrategia específica en relación con la brecha digital de género.
- **Promoción del talento femenino:** Fomentar la presencia femenina en los puestos de responsabilidad a través de la promoción del talento y de medidas de conciliación, corresponsabilidad y educación en valores de Igualdad y no discriminación.
- **Corresponsabilidad y conciliación:** Continuar con la difusión de la posición empresarial sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral, para lograr su racionalidad, coherencia y efectividad, mediante la propuesta de iniciativas y medidas que no perjudiquen la participación laboral ni de hombres ni de mujeres, fomenten una mayor creación de empleo y atiendan a las necesidades, sostenibilidad y competitividad de las empresas, abordando aspectos relativos a permisos, servicios suficientes y

asequibles de atención a menores, mayores y personas dependientes, atención extraescolar gratuita en períodos vacacionales, etc.

- **Red de Mujeres Referente:** Identificación de mujeres referentes en diferentes aspectos profesionales y empresariales. Dar visibilidad a su labor y promover el conocimiento de su capacidad de liderazgo, con un enfoque constructivo, de complementariedad y equilibrio, concibiendo la igualdad como un elemento de competitividad real.
- **Buenas prácticas:** Identificar iniciativas empresariales y buenas prácticas existentes en ámbitos territoriales y sectoriales que sean referente como motor de cambio y contribuir a su difusión y a la creación de sinergias, trabajando específicamente con los sectores más masculinizados para acciones de promoción positiva de la participación de las mujeres.
- **Flexibilidad:** Analizar las medidas de flexibilidad implementadas en las empresas con el objetivo de profundizar en su conocimiento y facilitar la identificación y difusión de buenas prácticas.
- **Norma ISO de Igualdad:** Continuar con la labor de liderazgo de la Norma ISO 53800 para la promoción e implementación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el proyecto internacional que desarrolla el objetivo ODS 5 y que creará unas oportunidades igualitarias para mujeres y hombres en todo tipo de organizaciones.
- **Planes de igualdad:** Seguimiento y análisis de la negociación y registro de los planes de igualdad, así como de la aplicación de las herramientas de registro salarial y valoración de puestos de trabajo.
- **Medidas LGTBI:** Seguimiento y análisis del desarrollo del contenido del Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, antes citado.
- **Violencia de género:** Continuar con el seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, especialmente de aquellas propuestas referidas al ámbito laboral, rechazando toda forma de violencia sobre las mujeres.
- **Acoso laboral:** Analizar el acoso laboral por razón de sexo y el acoso sexual en el trabajo, diferenciando su vertiente social del ámbito de aplicación de la prevención de riesgos laborales, rechazando cualquier forma de violencia de género o acoso por razón de género.

Estructura interna:

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo ad hoc de carácter temporal según materias.

Calendario de reuniones:

La Comisión de Igualdad y Diversidad tiene previsto celebrar en 2026 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

***

Comisión de INDUSTRIA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA

Cometido:

1) Defender el papel de las empresas españolas como agentes clave en la transición ecológica, asegurando que tengan las herramientas necesarias para competir, innovar y prosperar en este contexto, maximizando las oportunidades que ofrece la transición ecológica impulsando tanto la descarbonización como la competitividad empresarial, respetando el principio de neutralidad tecnológica.

2) Ser un interlocutor activo y referente ante las administraciones públicas nacionales, instituciones europeas, BusinessEurope, la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, la Convención de Diversidad Biológica y la Convención de Lucha contra la desertificación, entre otros.

3) Aportar soluciones prácticas a los retos que suponen los objetivos asumidos por España y por la Unión Europea, trabajando con las organizaciones y empresas miembro de la Comisión, de forma proactiva en nuevas iniciativas que refuercen, visibilicen y amplifiquen el papel de la empresa como proveedor de soluciones a los retos ambientales.

4) Analizar y aportar soluciones en los procesos de tramitación y desarrollo legislativos, defendiendo los intereses empresariales ante la Administración y la Comisión Europea con un enfoque prioritario en el desarrollo del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

5) Reforzar el papel de CEOE como foro de referencia para debatir y analizar los temas objeto de la Comisión, asegurando una comunicación eficaz hacia el exterior.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

Para convertir estos cometidos en acciones concretas y garantizar que CEOE siga siendo un actor clave en la transición ecológica, la Comisión se centrará en tres líneas de actuación:

1. **Análisis y difusión de la normativa** relevante en cuanto a eficacia, calidad, viabilidad y alineamiento con los principios de precaución y proporcionalidad, con especial valoración de las implicaciones para las PYMES.

2. **Elaboración de documentos y posicionamientos técnicos** consensuados para trasladar a las administraciones nacionales y europeas, incluyendo las siguientes:
   - **Plataforma de debate** sobre políticas de energía y clima.
   - **Informes de progreso** y análisis de eficacia de políticas.
   - **Equilibrio entre sostenibilidad y competitividad**
   - **Políticas basadas en el mercado** que protejan la industria y los consumidores.

3. **Organización de jornadas técnicas y de divulgación de los asuntos prioritarios**

Se mantendrá una comunicación constante con los socios mediante el envío de un correo semanal cada viernes en el que se ofrecerá una visión integral de toda la actividad en los distintos grupos de trabajo, una herramienta de seguimiento legislativo quincenal y documentos previos a cada reunión de la comisión donde se detallará la actividad realizada (en sustitución del boletín cuatrimestral de años anteriores).

En 2026 las **propuestas legislativas** que se consideran prioritarias para la Comisión y sus grupos de trabajo son:

Nacional

- Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática.
- Transposiciones de normativa europea:
  - Directiva sobre el régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
  - Directiva de Emisiones Industriales (DEI).
  - Directiva Calidad del Aire.
  - Directiva de Eficiencia Energética en Edificios.
  - Directiva de Vigilancia y Monitorización del Suelo.
  - Directiva de Energías Renovables (RED III).
  - Desarrollo de la Ley de Cambio Climático: modificación RD Zonas de Bajas Emisiones (ZBEs).
- Desarrollo políticas biodiversidad:
  - Plan Nacional de Restauración Naturaleza
  - Reglamento de productos libre de deforestación (EUDR)
  - Plan de Patrimonio Natural y Biodiversidad.
  - Estrategias Nacional de Lucha contra la Desertificación.
  - Plan Acción de la Red Española de Reservas de la Biosfera 2026-2035.
  - Registro Estatal de Servicios Ecosistémicos.
- Desarrollo de políticas de calidad ambiental:
  - Actualización del Plan Nacional de Aplicación sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs).
  - Ruido ambiental.
  - Análisis emisiones contaminantes de la Directiva de Techos: COVNM, NOx y PM.
- Redes eléctricas: planificación 2030 y modernización de la red, incluyendo el desarrollo del Real Decreto para la revisión de los límites de inversión en redes.
- Refuerzo del sistema eléctrico: operación reforzada sobre el control y supervisión del sistema eléctrico.
- Ley de Industria y Autonomía Estratégica, y su futuro desarrollo reglamentario: Estrategia Española de Industria y Plan Estatal de Industria.
- Desarrollo de normativa sobre gases fluorados.
- Políticas relacionadas con materias primas críticas y estratégicas.
- Desarrollo de la Estrategia Nacional de Transición Justa 2026–2030.
- Implicaciones ambientales en las normas relativas a información no financiera, debida diligencia y taxonomía.

Unión Europea

- Desarrollo y ejecución del marco normativo europeo aprobado en medio ambiente, clima y energía:
  - Directiva de fiscalidad energética.
  - Régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
  - Ley de industria de cero emisiones netas.
  - Desarrollo del Plan de Redes
  - Plan de Electrificación
  - Seguimiento de las iniciativas derivadas de la Estrategia sobre biodiversidad de la UE.
  - Hoja de Ruta de Créditos de la Naturaleza.
  - Seguimiento y revisión de La Ley Europea del Clima,

- ETS I y II
- Aplicación del CBAM
- Marco europeo de resiliencia climática
- Riesgos climáticos y adaptación
- Revisión Reglamento 2023/851 de normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y vehículos comerciales ligeros nuevos
- Hoja de Ruta de Créditos a la Naturaleza.
- Reglamento de materias primas críticas
- Paquete legislativo sobre químicos y Revisión Reglamento REACH.
- Restricción general de sustancias PFAS

- Seguimiento de la simplificación normativa relacionada con la transición ecológica:
  - 4º paquete ómnibus – gases fluorados.
  - 8º paquete ómnibus – medioambiente.
  - Reglamento de productos libre de deforestación (EUDR)
- Paquete de la Unión de la Energía 2030.

Internacional

- Seguimiento Convención Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP31 - Turquía)
- Seguimiento Convenio Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (COP17 - Armenia)
- Seguimiento Convención Naciones Unidas de Lucha contra Desertificación (COP17 - Mongolia)

Otras iniciativas en las que se considera necesario trabajar en 2026 son:

- Agilización de trámites. Simplificación y aceleración de los procedimientos administrativos.
- Análisis de la estructura de costes y tarifas: costes ajenos al suministro eléctrico y de elementos fiscales que encarecen el precio final.
- Fomentar actuaciones que refuercen la seguridad de suministro. Defensa de un mix eléctrico equilibrado y diversificado, así como de mecanismos de capacidad, que garanticen la competitividad y la firmeza del sistema.
- Implementación de los aspectos medioambientales de las acciones establecidas en el Libro Verde de Finanzas Sostenibles.
- Seguimiento de la financiación de las nuevas obligaciones que proceden de la normativa.
- Participación en la iniciativa SB COP.
- Implementación de la normativa en sectores concretos.
- Edición del 2026 del Catálogo de Buenas Prácticas Ambientales.
- Impulso al desarrollo de los contratos por diferencia de carbono en España.
- Promoción de ayudas de fomento de la descarbonización, eficiencia energética, reducción de la contaminación atmosférica y renaturalización y restauración de la naturaleza.

Eventos previstos

- III Foro de Industria y Energía.
- COP clima, biodiversidad y desertificación.
- Gala buenas prácticas medioambientales.
- CBAM.
- Contratos por diferencia de carbono.
- Restricción de sustancias PFAS.
- Restauración naturaleza.
- Evaluación de Riesgos e Impactos derivados del Cambio Climático en España.

Estructura interna:

La Comisión cuenta con **cuatro Grupos de Trabajo permanentes**: **Energía, Industria, Medio Ambiente y Clima**, para analizar las iniciativas legislativas y elaborar propuestas en sus ámbitos de actuación.

Además, actualmente continúan abiertos un **grupo de trabajo específico sobre sustancias PFAs** y **dos subgrupos relacionados con gases fluorados y restauración de la naturaleza**.

Reactivación del grupo de trabajo de finanzas sostenibles: seguimiento de la actividad del consejo de finanzas sostenibles.

Se continuará con el **Foro de coordinación con las Organizaciones Territoriales** en materia de medio ambiente y clima mediante la celebración de dos reuniones anuales.

Finalmente, en este 2026, se ha creado un **Grupo de trabajo sobre Bioeconomía** (en coordinación con la Comisión de Economía Circular).

Calendario de reuniones:

Se contempla, en principio, una frecuencia de reuniones trimestral, aunque si las necesidades lo requieren, la frecuencia puede ser mayor, al margen de las reuniones de los grupos de trabajo que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones de la Comisión están previstas para febrero, mayo, septiembre y diciembre.

***

Comisión de INNOVACIÓN

Cometido:

La principal labor de la Comisión es analizar la situación de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en España. A través de esta Comisión se mantiene la interlocución con la administración y con los diferentes organismos y entidades relacionadas con las actividades y políticas de I+D+I, teniendo como objetivo prioritario intentar que España se alinee, al menos, con la media de inversión en I+D+I de los países de la UE.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

Para el año 2026, la Comisión tiene previsto desarrollar las siguientes acciones para abordar los desafíos específicos que enfrenta el país en el ámbito de la I+D+I:

Acciones para impulsar el Compromiso Político con la Innovación

- Pacto de Estado por la Innovación: Involucrar a todos los partidos políticos en un acuerdo que trascienda una sola legislatura, dado que las políticas de innovación son de largo plazo.
- Incremento de la inversión en I+D+I: Aumentar la inversión en I+D+I para alcanzar la media de los países avanzados y no perder competitividad internacional.
- Ley de Innovación: Desarrollar una ley que incluya a las empresas como actores centrales de la innovación y corrija las deficiencias de la actual Ley de la Ciencia.
- Comisiones de Innovación: promover la creación de una Comisión Delegada para la Innovación y una Comisión Interterritorial de Innovación para fortalecer la coordinación interministerial y territorial.
- Seguir impulsando la Comisión como foro de referencia en materia de opinión y propuestas en el Ecosistema español de I+D+I.

Acciones para el fomento/mejora de la Financiación/Tributación

- Impulsar la inversión empresarial en I+D+I, desarrollando acciones de difusión y concienciación de su contribución directa a la mejora de la diferenciación, competitividad y productividad.
- Solicitar el incremento la partida presupuestaria destinada a la innovación en los Presupuestos Generales del Estado y crear instrumentos de financiación específicos para las grandes, medianas y pequeñas empresas.
- Proyectos de Industrialización Innovadores: Apoyar proyectos innovadores en áreas como la industria 4.0, *blockchain*, inteligencia artificial, economía circular, etc.
- Proyectos Industriales Estratégicos (PIEs): Solicitar la implementación de nuevos instrumentos de colaboración público-privada para gestionar proyectos de inversión que contribuyan al crecimiento económico y la competitividad.
- Participación en el desarrollo de un marco normativo más favorable para empresas innovadoras y un mejor entorno de financiación para la innovación disruptiva en *start-ups* y *scale-ups*.

- Simplificación de procesos: solicitar la simplificación de los procesos de concesión de financiación y el establecimiento de una ventanilla única para el acceso a la financiación pública.
- Evaluación del impacto de la financiación pública y privada: Evaluar el impacto de la financiación pública en términos de crecimiento empresarial, generación de empleo, y disminución de la huella de carbono.
- Instrumentos financieros específicos: Colaborar en el desarrollo de instrumentos financieros específicos y líneas de demanda para impulsar una red de empresas dirigidas a la innovación.
- Seguridad jurídica en deducciones fiscales: contribuir a resolver la problemática de inseguridad jurídica existente en la aplicación de las deducciones fiscales por I+D+I garantizando que el Informe Motivado Vinculante emitido por el Ministerio de Ciencia e Innovación sea vinculante para la Agencia Tributaria.
- Unificación de criterios de valoración: colaborar con las distintas administraciones para alinear los criterios de valoración de proyectos de I+D+I con los de otros países europeos y a nivel internacional.
- Accesibilidad especial para Pymes: colaborar con las distintas administraciones para simplificar el sistema de incentivos fiscales para hacerlo más accesible a las pymes.
- Fusión de I+D e innovación tecnológica: proponer la creación de un único concepto de I+D+I con un tipo de deducción unificado.

Acciones para el impulso del Talento

- Solicitar la ampliación de las bonificaciones a la Seguridad Social para empresas que contraten investigadores y personal altamente cualificado, incluyendo tanto a personal ya contratado como a nuevas incorporaciones, sin restringirla a un tipo de contrato específico y sin límite temporal mientras se cumplan los requisitos. Esta medida mejoraría la creación de centros de servicios de alto valor. En este mismo sentido, se debe seguir trabajando en avanzar en la compatibilidad para todas las empresas de las bonificaciones a la Seguridad Social del personal de I+D+I con las deducciones fiscales de I+D+I en el Impuesto sobre Sociedades.
- Continuar solicitando el impulso de políticas de Formación STEM, PI, normalización y emprendimiento, así como de atracción/retención del talento.
- Promover el desarrollo de nuevos medios de cualificación, reconocimiento y meritaje curricular en la carrera profesional de los investigadores de universidades y centros de investigación.
- Atracción de talento internacional: promover la creación de incentivos para investigadores extranjeros y retención de talento nacional, así como el desarrollo de acciones de facilitación e incentivación para medianas y grandes empresas orientadas a la atracción de talento internacional, comunitario y extracomunitario, con el fin de que se asiente en España, reduciendo las trabas administrativas, acelerando los procesos de homologación formativa, reduciendo los periodos necesarios, y generando incentivos fiscales y laborales que favorezcan la migración y estabilización de talento extranjero cualificado a nuestros territorios.

- Colaborar en el desarrollo de políticas que faciliten la contratación de talento en I+D+I. A este objetivo contribuiría el establecimiento de programas de movilidad para atraer talento extranjero y facilitar la repatriación de investigadores españoles en el exterior. Promover la formación y capacitación continua del talento en tecnologías emergentes y sectores estratégicos.
- Promover el conocimiento y el uso de la normalización técnica (estandarización) como una herramienta básica para la competitividad y la valorización del conocimiento generado en la investigación y la innovación.

Acciones para la promoción de las Infraestructuras científicas y tecnológicas

- Colaborar en impulsar iniciativas relacionadas con los eDIH y DIH como agentes aglutinadores de la oferta de activos tecnológicos (tanto a nivel nacional como internacional) para un primer acercamiento de las empresas a las posibilidades de la digitalización en todo el territorio nacional.
- Colaborar en el desarrollo de políticas que potencien el uso de infraestructuras tecnológicas existentes, y aquellas otras necesarias para la innovación, priorizando que sean lo más accesibles posible a las empresas y en especial a las empresas tecnológicas innovadoras, pymes y emprendedores.
- Solicitar la creación de instrumentos de financiación (incluyendo programas de coinversión pública) para la creación de nuevas infraestructuras tecnológicas, la actualización y mejora de las existentes, y para facilitar el acceso de los usuarios, especialmente aquellos para quienes el coste de los servicios supone una barrera, como las PYMEs y *start-ups*.

Acciones para el impulso del Ecosistema de innovación/Clientes

- Trasladar los intereses del sector empresarial español en materia de I+D+I en el proceso de negociación del décimo Programa Marco para la Investigación y la Innovación de la UE y del Fondo de Competitividad.
- Colaborar en la ejecución del Plan de transferencia y colaboración: la ciencia y la innovación al servicio de la sociedad.
- Trasladar a la sociedad las ventajas de apostar por la I+D+I para que los ciudadanos visibilicen cómo estas actividades redundan en un mayor bienestar social.
- Relación entre Agentes de Innovación y empresas: Reforzar la relación entre los agentes del sistema de ciencia, tecnología e innovación y las empresas.
- Compra Pública de Innovación: Impulsar la compra pública de innovación y las alianzas público- privadas.
- Clústeres: Facilitar la creación y consolidación de clústeres de agrupaciones empresariales innovadoras.
- Propiedad Industrial: Sensibilizar a los innovadores de la importancia de obtener una protección de las invenciones a través de la Propiedad Industrial de calidad elevada para el éxito en la explotación comercial de la innovación.
- Colaboración público-privada: colaborar en la mejora de los incentivos a la participación del sector privado en actividades de los agentes del SECTI para valorizar el conocimiento: creación de nuevas empresas (*spin off*, *start ups*, *spin outs*, etc.)

- Promover la creación de programas de incubación y aceleración de startups en colaboración con universidades y fondos de inversión, con especial atención al ámbito de las empresas de base tecnológica profunda (*deeptech*), en particular las que valoricen tecnología propia creada en universidades, centros tecnológicos y de investigación.

Acciones para la mejora de la Regulación

- Impulsar el sello de Empresa Innovadora fomentado la creación de Patentes. Revisar la definición de pyme innovadora, así como el fomento de la creación de patentes por el tejido empresarial. Ayudar a las empresas a obtener las certificaciones sobre innovación que acrediten el sello.

- Mejora de la Seguridad Jurídica: Impulsar la protección de la innovación por parte de las empresas a través de la Propiedad Industrial, permitir que los certificados de calificación del proyecto elaborados por entidades certificadoras den seguridad jurídica para el derecho a la deducción y establecer mecanismos para que dicha protección ofrezca la máxima seguridad jurídica a costes razonables. En este sentido, se debe trabajar para conseguir que el marco jurídico de protección, tanto nacional como internacional, sea el más favorable para la industria española.

- Promover la inclusión en la normativa una definición de "empresa tecnológica innovadora" como aquella que invierta anualmente al menos el 5% de su facturación en I+D+i" independientemente de su sector de actividad.

Además, se seguirá participando en las reuniones de los siguientes organismos e instituciones:

- Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Grupo de Trabajo de Investigación e Innovación de BusinessEurope.
- Grupo de Trabajo de Patentes de BusinessEurope.
- Foro de Innovación y Patentes, dependiente de la Oficina Española de Patentes y Marcas.
- Foro Nacional de Empresas Emergentes.

Dada la transversalidad de la I+D+I y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Estructura interna:

- Comité de Ayudas Públicas para las actividades de I+D+I
- Comité de Propiedad Industrial e Intelectual
- Comité de Emprendimiento e Innovación Tecnológica.

Calendario de reuniones:

Se prevé la celebración de una reunión del pleno de la Comisión al trimestre, sin perjuicio de las reuniones que se puedan celebrar por necesidades coyunturales, así como de las reuniones de los distintos Comités. Adicionalmente, se analizará la posibilidad de organizar una Cumbre sobre Innovación en el año 2026.

***

Comisión LEGAL

Cometido:

La Comisión Legal de CEOE actúa con el propósito de representar y defender los intereses de las organizaciones y empresas asociadas en el ámbito normativo jurídico, tanto a nivel estatal como de la Unión Europea.

Las áreas de práctica jurídica de la Comisión Legal son:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Derecho de los Consumidores.
- Reestructuración e Insolvencia.
- Derecho de la Competencia.
- Civil.
- Penal.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

- Elaboración de propuestas empresariales en relación con la actividad legislativa nacional y de la Unión Europea:
  - En el ámbito nacional se elaborarán propuestas y se mantendrán las reuniones pertinentes con los Grupos Parlamentarios, Ministerios, organismos públicos y entidades privadas para tratar futuras iniciativas que afecten a los intereses de las empresas.
  - Impulsar desde la presidencia del *Legal Affairs Committe de BusinessEurope* la posición de las empresas españolas en el ámbito de la normativa de la UE que afecte las áreas de competencia de la Comisión Legal. En particular, se realizará un seguimiento intenso en las Directivas en materia de diligencia debida y la aprobación de las distintas directivas Ómnibus que tengan un contenido transversal.
- Organización y participación en jornadas jurídico-empresariales y representación del sector empresarial en foros jurídicos y organización de encuentros formativas.
- Asesoramiento a los miembros de CEOE en su actividad y elaboración de sus iniciativas normativas, así como el apoyo jurídico especializado al resto de comisiones de CEOE.
- Mantener la interacción con el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes e instituciones como la Agencia Independiente de Protección al Informante, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la Agencia Española de Protección de Datos o el Consejo General del Poder Judicial y cooperar en la elaboración normativa y en la difusión de informaciones de interés.

Estructura interna:

Se mantendrá la misma estructura interna, con la posibilidad de crear grupos de trabajo *ad hoc* para proyectos legislativos cuya complejidad y relevancia lo requieran.

Calendario de reuniones:

La Comisión Legal mantiene una comunicación constante por correo electrónico con sus miembros y se reunirá cuántas veces se considere oportuno para dar cumplimiento de sus fines, manteniendo, en todo caso, dos reuniones plenarias al año.

***

Consejo de MOVILIDAD SOSTENIBLE

Cometido:

1) Situar a las empresas españolas en el centro de la transformación hacia una movilidad más sostenible, competitiva y alineada con los objetivos climáticos. Su actuación se orientará a garantizar que el tejido empresarial disponga de un marco regulatorio adecuado y de las herramientas necesarias para avanzar en la descarbonización del sector, impulsando al mismo tiempo la innovación y la competitividad.

2) Ser un interlocutor de referencia ante las administraciones públicas nacionales y europeas, analizando los principales retos normativos y participando en los procesos legislativos que afecten a toda la cadena de valor de la movilidad. Este trabajo se desarrollará con una atención especial a las necesidades de las PYMEs y a la adaptación del sector a las nuevas demandas de los consumidores.

3) Aportar soluciones prácticas a los retos que suponen los objetivos asumidos por España y por la Unión Europea, trabajando con las organizaciones y empresas miembro del Consejo, de forma proactiva en nuevas iniciativas que refuercen, visibilicen y amplifiquen el papel de la empresa como proveedor de soluciones.

4) Analizar y aportar soluciones en los procesos de tramitación y desarrollo legislativos, defendiendo los intereses empresariales ante la Administración y la Comisión Europea.

5) Reforzar el papel de CEOE como un espacio estable de diálogo, análisis y comunicación, desde el que se identificarán oportunidades, se compartirán buenas prácticas y se reforzará el papel de la movilidad sostenible como motor de transición ecológica, crecimiento económico y competitividad empresarial.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

Para convertir estos cometidos en acciones concretas y garantizar que CEOE siga siendo un actor clave, el Consejo se centrará en tres líneas de actuación:

1. **Análisis y difusión de la normativa** relevante en cuanto a eficacia, calidad, viabilidad y alineamiento con los principios de precaución y proporcionalidad, con especial valoración de las implicaciones para las PYMES.
2. **Elaboración de documentos y posicionamientos técnicos** consensuados, en coordinación con otros órganos consultivos de CEOE, para trasladar a las administraciones nacionales y europeas.
3. **Organización de jornadas técnicas y de divulgación de los asuntos prioritarios**

Se mantendrá una comunicación constante con los socios mediante el envío de un correo semanal cada viernes en el que se ofrecerá una visión integral de toda la actividad en los distintos grupos de trabajo, una herramienta de seguimiento legislativo quincenal y documentos previos a cada reunión del Consejo donde se detallará la actividad realizada (en sustitución del boletín cuatrimestral de años anteriores).

En 2026 las **propuestas legislativas** que se consideran prioritarias para el Consejo son:

Nacional

- Desarrollo de Ley de Movilidad Sostenible.
- Seguimiento ZBE: PRD por el que modifica el RD de las ZBE y el RD de circulación.
- Transposición de las normas del paquete Fit for 55: RED III, ETS II, Fondo Social por el Clima, Directiva Eficiencia Energética en Edificios, …

Unión Europea

- Trabajos sobre simplificación regulatoria en movilidad sostenible.
- Reglamento sobre vehículos corporativos limpios.
- Revisión de la fuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos.
- Seguimiento del desarrollo de la nueva clasificación de etiquetado medioambiental por viajero transportando en función de las emisiones por viajero como sistema de clasificación ambiental.

Iniciativas propias del Consejo

- Desarrollo y difusión de los 9 principios para una movilidad sostenible.
- Actualización y difusión del documento *"Unidad de Mercado para una Movilidad Sostenible"*.
- Implementación de la normativa en sectores concretos.
- Edición del 2026 del Catálogo de Buenas Prácticas Ambientales.
- Seguimiento de la financiación de las nuevas obligaciones que proceden de la normativa.

Organización de **jornadas técnicas y de divulgación** de los asuntos prioritarios, como la iniciativa CountEmissionsEU y la colaboración en la Gala de buenas prácticas medioambientales.

Estructura interna:

El Consejo cuenta con una Comisión permanente ejecutiva con un cometido estratégico de alto nivel. Del Consejo dependerán los grupos de trabajo que se estimen necesarios y que estarán abiertos a todos los miembros de CEOE y con tareas concretas.

Calendario de reuniones:

En principio, se estima una frecuencia de reuniones trimestral, al margen de las reuniones temáticas que se vayan considerando necesarias.

Las reuniones del Consejo están previstas para febrero, julio y noviembre.

***

Comisión de RELACIONES INTERNACIONALES

Cometido:

La Comisión de Relaciones Internacionales tiene como principal cometido la defensa y promoción de los intereses empresariales españoles fuera de España, mejorar la competitividad de las empresas españoles en los mercados exteriores y asegurar que nuestro país continue siendo un país atractivo para la inversión extranjera. Por todo ello, consideramos necesario:

- Expresar nuestro compromiso con el multilateralismo y un comercio basado en reglas.
- Ayudar a que las empresas estén mejor preparadas para abordar los riesgos geopolíticos y las preocupaciones de seguridad.
- Promover la mejora de las condiciones de acceso de las nuestras empresas y promover la seguridad jurídica en terceros mercados.
- Garantizar que la dimensión externa y el impacto en nuestros socios comerciales sean tenidos en cuenta en las legislaciones.
- Abogar por una seguridad económica equilibrada, que no vaya en detrimento de la libertad empresarial y de la necesidad de forjar alianzas internacionales para reforzar la competitividad de las empresas y la resiliencia de la economía española.
- Respaldar una mayor coherencia de las políticas que conforman la acción exterior de nuestro país, incluyendo una mayor coordinación de sus instrumentos financieros, que permitan reforzar la imagen de España como socio atractivo y fiable.
- Reforzar las dimensiones iberoamericana y mediterránea en la acción exterior de la UE y en iniciativas europeas, como Global Gateway.
- Apoyar políticas e iniciativas que aporten estabilidad y desarrollo económico al vecindario de la UE.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

- **Geoeconomía**
  En un mundo cambiante como el actual, informaremos sobre las implicaciones de la instrumentalización estratégica y deliberada del poder económico y financiero por parte de Estados y otros agentes económicos internacionales (por ejemplo, sanciones económicas), con el propósito explícito de alcanzar objetivos geopolíticos y económicos específicos en el ámbito global, en las cadenas de suministro (conectividad marítima, materias primas, etc..) y en la internacionalización de las empresas españolas.

- **Multilateralismo y comercio basado en reglas**
  Respaldaremos en la próxima Ministerial de la OMC, que tendrá lugar los días 26-29 de marzo en Douala, una extensión de la Moratoria de la OMC sobre los Derechos de Aduana a las Transmisiones Electrónicas y la aprobación de un plan de reforma de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- **Acceso a mercados y diversificación**
  Apoyaremos los procesos de ratificación de los acuerdos comerciales con México y Mercosur; seguiremos el proceso de ratificación con Indonesia y las negociaciones comerciales con India y varios países del sueste asiático, así como la posible conclusión de las negociaciones con Australia. Prestaremos atención a las prioridades internacionales y comerciales que fijen las presidencias chipriota e irlandesa del Consejo para el primer y segundo semestres de 2026, respectivamente.

- **Relaciones con Estados Unidos**
  Entre nuestras prioridades figuran la aplicación y desarrollo del Acuerdo Marco entre la UE y los Estados Unidos, así como el refuerzo de las relaciones con instituciones y organizaciones empresariales del país norteamericano para identificar nuevas oportunidades de cooperación empresarial.

- **Relaciones con China**
  Mantendremos contactos con autoridades, organizaciones empresariales y empresas para conocer mejor las prioridades económicas del Gobierno chino e intereses de nuestras organizaciones empresariales y empresas con respecto a este importante mercado. Analizaremos y valoraremos los efectos de la política económica del país asiático en la actividad de nuestro sectores y empresas, tanto dentro como fuera de la UE.

- **Resiliencia y seguridad económica**
  Nos implicaremos en el desarrollo o revisión de nuevos instrumentos de seguridad económica con un doble objetivo: garantizar un enfoque europeo y un equilibrio entre los objetivos económicos y de seguridad.

- **Level playing field**
  Informaremos sobre la Política de Defensa Comercial, respaldaremos la plena aplicación de los instrumentos de defensa comercial (anti-dumping, subsidios y salvaguardias) así como de los nuevos instrumentos, como el Instrumento de Contratación Pública Internacional o el Reglamento sobre las subvenciones extranjeras que distorsionan el mercado interior, y propondremos cuando sea necesario, su mejora con el fin de garantizar un "level playing field" en el mercado interior. Al mismo tiempo abogaremos, cuando sea necesario, por una activación de los mecanismos de solución de controversias previstos en los acuerdos comerciales.

  Insistiremos en *que* se dediquen mayores recursos económicos, técnicos y humanos al control de aduanas y a la vigilancia de mercados, con el fin de aumentar de manera significativa las inspecciones y garantizar un cumplimiento efectivo de las normas de calidad, de seguridad y sanitarias en el mercado interior. Al mismo tiempo, solicitaremos una mayor coordinación entre la Comisión Europea y los Estados miembros para lograr una interpretación y aplicación más homogéneas de las normativas de aduanas y de vigilancia de mercados las normativas vigentes.

  Seguiremos la reforma del Código Aduanero Común y defenderemos una mayor simplificación de sus normas, al tiempo que pediremos una adecuación de los recursos económicos, técnicos y humanos a las exigencias de nueva normativa cuando entre en vigor.

  Analizaremos las iniciativas sobre la preferencia europea desde un enfoque internacional.

- **Iberoamérica y el Mediterráneo**
  Como parte consustancial de la Política Exterior de nuestro país, pediremos que las dimensiones iberoamericana y mediterránea, incluyendo en este último caso la importancia de la conectividad marítima, tengan su adecuado reflejo en las prioridades exteriores y financieras de la UE. Dentro del espacio iberoamericano, seguiremos la Cumbre Iberoamericana y la Ministerial de la OCDE con Latinoamérica y el Caribe, que se celebrarán este año en Madrid, así como relaciones económicas y comerciales bilaterales

de la UE y España con Brasil y México. Asimismo, seguiremos los procesos de adhesión de Argentina, Brasil y Perú a la OCDE y la Ministerial de la OCDE con América Latina y el Caribe.

- **Vecindad y Ampliación**
  Seguiremos las negociaciones comerciales con el Reino Unido (no miembro de la UE), la ratificación de los acuerdos con Suiza (no miembro de la UE) y la modernización del acuerdo aduanero con Turquía (no miembro de la UE). Continuaremos informando y valorando las implicaciones económicas y comerciales de los procesos de adhesión a la UE de Ucrania, los países de los Balcanes Occidentales, Moldavia, Georgia y Turquía. Continuaremos dando a conocer el Plan de Acción para el Mediterráneo y la reconstrucción de Ucrania, proponiendo cuando sea necesario, propuestas para facilitar la participación de las empresas privadas españolas.

- **Africa Subsahariana**
  Dentro de los esfuerzos de diversificación, informaremos sobre la evolución económica y las oportunidades empresariales que ofrece este subcontinente con el fin de reforzar las relaciones comerciales de las empresas españolas con esta importante región del mundo.

- **Financiación de la empresa en los mercados exteriores**
  Informaremos sobre novedades en Global Gateway, los instrumentos oficiales de apoyo a la internacionalización de la empresa y al desarrollo, los seguros oficiales de créditos a la exportación y cualquier otro medio de financiación oficial encaminado a fomentar una mayor presencia de las empresas españolas en los mercados exteriores, facilitaremos el acceso de las empresas a estos instrumentos financieros y propondremos mejoras cuando sea necesarias.

- **Coherencia de políticas**
  Sugeriremos que se mantenga una coherencia en los objetivos económicos y empresariales en las distintos estrategias y planes internacionales de las AA. PP., pediremos que la Cooperación al Desarrollo preste mayor importancia a la dimensión económica y defenderemos una mayor coordinación en los objetivos y en el uso de los instrumentos financieros disponibles para movilizar recursos europeos (Global Gateway) e internacionales (instituciones multilaterales) en áreas donde las empresas españolas destaquen por su liderazgo internacional.

- **Legislación con impacto en el comercio y la inversión**
  Seguiremos y contribuiremos al desarrollo y aplicación de iniciativas legislativas y planes, que puedan tener un impacto en el comercio y la inversión (CBAM, deforestación, diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, contenido local, Plan de Acción RESourceEU, entre otros).

Estructura interna:

- Grupo de Trabajo sobre Estados Unidos.

Calendario de reuniones:

- Una reunión mensual, salvo en el mes de agosto:

❖ 15 de enero, jueves	12h00-14h00
❖ 24 de febrero, jueves	12h30-14h00
❖ 19 de marzo, jueves	12h00-14h00
❖ 16 de abril, jueves	12h00-14h00

- 14 de mayo, jueves 12h00-14h00
- 18 de junio, jueves 12h00-14h00
- 16 de julio, jueves 12h00-14h00
- 17 de septiembre, jueves 12h00-14h00
- 15 de octubre, jueves 12h00-14h00
- 19 de noviembre. jueves 12h00-14h00
- 17 de diciembre, jueves 12h00-14h00

***

Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

Cometido:

La Comisión tiene como cometido informar, consultar y elevar propuestas a los órganos de Gobierno de CEOE sobre aquellas cuestiones de interés estratégico para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en materia de sostenibilidad y RSE.

En particular, la Comisión trabaja activamente en el acompañamiento a las empresas en el ámbito del *reporting* de sostenibilidad, la transparencia y la información no financiera, promoviendo enfoques rigurosos, proporcionados y alineados con los marcos normativos europeos, con el objetivo de facilitar su aplicación práctica y aportar seguridad y coherencia al tejido empresarial.

Asimismo, la Comisión lidera y defiende los intereses empresariales en materia de RSE y sostenibilidad ante las administraciones públicas, impulsando el diálogo social como herramienta clave para construir marcos regulatorios equilibrados, realistas y orientados a la competitividad y la creación de valor a largo plazo.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

- Impulsar los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y Gobernanza) a través de la comunicación y análisis de las últimas novedades en dicha materia, enfocándonos principalmente en los aspectos Sociales y de Gobernanza.
- Elaboración de documentos, informes de las áreas de conocimiento planteadas a la comisión, sobre Sostenibilidad que sirva de guía y apoyo para todas aquellas empresas y organizaciones que tengan que cumplir con los requerimientos legales, así como las actuaciones en materia de Sostenibilidad del panorama actual.
- Realización de encuentros con organizaciones relevantes en materia de sostenibilidad para las empresas.
- Mantener constante y fluido contacto con la Administración, con el Congreso de Diputados y con el Senado, a través del dpto. de relaciones con las cortes, para colaborar en el ámbito de la regulación en materia de Reporting y gestión de la sostenibilidad.
- Mantener el contacto y seguimiento de la actividad del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en el marco del Consejo de Desarrollo Sostenible.
- Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con la Dirección General de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, de cara a la reactivación del CERSE.
- Trabajar junto con la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes y Asuntos Constitucionales, a través de la Comisión Asesora del II Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Realización de encuentros internos, en el marco del proyecto “Destacando la Sostenibilidad” para dar una mayor visibilidad de los planes estratégicos de las empresas, para el intercambio de experiencias, y fomentar posibles alianzas en materia de Sostenibilidad entre las empresas y organizaciones empresariales.
- Crear nuevos grupos de trabajo, si fuera necesario, para trabajar en detalle las prioridades de Sostenibilidad establecidas en la Comisión.

Estructura interna:

- **G.T. Información sobre Sostenibilidad:** Se seguirá el trabajo de la transposición de la directiva CSRD, enmarcada en el paquete ómnibus I, y se enfoca el trabajo también en los Estándares y estándares voluntarios para el reporte de la sostenibilidad, así como aquella normativa y/o actividad en materia de Reporting.
- **G.T. Debida Diligencia:** Siendo una directiva transversal, se trabajará en dicho grupo junto con la Comisión de legal y de Internacional de CEOE.
- **G.T. Estrategias de Sostenibilidad:** Elaboración de documentos que faciliten a las empresas la comprensión de las diversas normativas a implementar en materia de sostenibilidad, enfocadas en la parte del Reporting. Con el objetivo que sirva de apoyo para tener una visión de amplia de la normativa aplicar y aquellos cambios que están surgiendo por los diversos procesos de simplificación de la Comisión Europea.
- **G.T. Finanzas Sostenibles:** Reactivación del grupo; grupo compartido con el departamento de IEMAC, para facilitar el seguimiento de la normativa y actividad vinculada a las finanzas sostenibles.

Calendario de reuniones:

Se celebrarán reuniones bimestrales a lo largo del año, si durante este tiempo hubiera la necesidad, por motivos de actualidad, de realizar algún cambio en las fechas o la realización de reuniones de forma extraordinaria, se convocará con antelación para el conocimiento de los vocales de la comisión. Las fechas establecidas son:

Enero 20 / Marzo 17 / Mayo 19 / Julio 14 / Septiembre 22 / Noviembre 17

***

Comisión de SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Cometido:

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales tiene como cometido analizar, debatir y formular propuestas dirigidas a los Órganos de Gobierno sobre aquellas cuestiones de interés para las organizaciones empresariales y empresas asociadas en el ámbito de la Sanidad y los Asuntos Sociales. Todo ello con el fin de configurar una posición empresarial sólida y coherente, así como defender los intereses del sector ante las Administraciones Públicas competentes, en el marco del diálogo social bipartito y tripartito, la participación institucional y cualesquiera otros ámbitos de interlocución.

Sin perjuicio de las líneas generales de actuación recogidas en el presente Plan de Acción 2026, la Comisión establecerá, de forma consensuada con los sectores en ella representados, los objetivos concretos a desarrollar de manera coordinada.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

DE CARÁCTER INSTITUCIONAL:

- Configurar y elevar a los Órganos de Gobierno la posición empresarial ante políticas, programas, iniciativas o proyectos normativos promovidos por el Gobierno, los grupos parlamentarios o las distintas Administraciones Públicas.
- Participar activamente en las mesas de diálogo social y en los órganos de participación institucional que se constituyan en las materias competencia de la Comisión, con el objetivo de defender los intereses empresariales.
- Elaborar, analizar y trasladar propuestas empresariales orientadas a la sostenibilidad y al desarrollo del Sistema Sanitario y Sociosanitario.
- Actuar conforme a la Declaración de Principios de la Comisión, facilitando la coordinación, la interacción sectorial y la definición de estrategias comunes para la consecución de los objetivos establecidos.

DE CARÁCTER POLÍTICO-ECONÓMICO Y SOCIAL:

- Fomentar y defender la colaboración y complementariedad público-privada como elemento clave para avanzar hacia un sistema sanitario y de asuntos sociales más eficiente y eficaz, situando la interoperabilidad como prioridad estratégica.
- Defender la imagen del sector, la homogeneización de criterios entre Comunidades Autónomas, la mejora de los conciertos y el fortalecimiento del mutualismo administrativo.
- Apoyar e impulsar políticas y medidas, con participación del sector privado en la planificación, que den respuesta a la escasez de profesionales sanitarios, incluyendo la adecuación de competencias profesionales a la realidad actual, la revisión de los regímenes de incompatibilidades, la lucha contra el intrusismo profesional (pseudoterapias sin evidencia científica, servicios de teleasistencia psicológica sin titulación acreditada, formaciones no habilitantes…), así como la gestión del envejecimiento de las plantillas y del absentismo.
- Promover la continuidad asistencial y la coordinación sociosanitaria entre los distintos niveles de provisión y entre los diferentes agentes del sector salud.
- Analizar y proponer medidas que contribuyan a un marco económico-fiscal estable, con presupuestos adecuados y suficientes, que permita desarrollar estrategias de inversión

orientadas al mantenimiento de la calidad y la excelencia asistencial en todos sus ámbitos.

- Apoyar iniciativas dirigidas a la mejora de la fiscalidad del sector, incluyendo la reducción y homogeneización del IVA de productos sanitarios y de atención a la dependencia, el impulso de la fiscalidad favorable a la I+D+i y la incorporación de incentivos fiscales a los seguros de salud.
- Promover la investigación, el desarrollo y la innovación mediante el refuerzo de planes de apoyo, el impulso de programas de I+D+i, la implantación de nuevas tecnologías, la facilitación del acceso a la innovación y el fomento de la reindustrialización.
- Fomentar el acceso a la innovación en el Sistema Nacional de Salud, la mejora de la prestación ortoprotésica, el reconocimiento del gasóleo profesional en el transporte sanitario, el impulso del seguro de salud, la optimización de la gestión de los procesos de incapacidad temporal por contingencia común, la promoción de la salud y la prevención sanitaria como inversión, así como la autonomía estratégica frente a amenazas sanitarias y el enfoque de gestión One Health.
- Apoyar y desarrollar propuestas orientadas a la consecución de un Pacto de Estado en políticas de Dependencia y Prevención, priorizando la prestación de servicios profesionales frente a las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y mejorando la financiación del sistema.
- Impulsar la mejora del acceso a los medicamentos huérfanos y a las terapias avanzadas, favorecer una mayor penetración de los medicamentos genéricos, mejorar la disponibilidad de medicamentos innovadores y homogeneizar el acceso a los medicamentos de administración domiciliaria, tanto desde el ámbito hospitalario como desde la farmacia comunitaria.

DE POSICIONAMIENTO:

- Promover la participación activa del sector privado en los procesos de elaboración normativa y en el diseño de planes y estrategias en el ámbito sanitario y sociosanitario.
- Defender la independencia y el adecuado desarrollo del sector privado frente a situaciones de excesivo intervencionismo público.
- Realizar el estudio, seguimiento y posicionamiento ante cualquier medida que afecte al Sistema Nacional de Salud, incluyendo, entre otros aspectos, la política farmacéutica, las carteras de servicios, las políticas comunitarias, los profesionales sanitarios, la publicidad en sanidad y los procedimientos de compra y fijación de precios.
- Impulsar la armonización de las políticas sanitarias y sociales, tanto a nivel nacional como autonómico, con las estrategias y políticas de la Unión Europea y de los principales organismos internacionales.
- Trasladar de forma sistemática al Gobierno y a las distintas Administraciones Públicas las necesidades, propuestas y oportunidades del sector sanitario y sociosanitario.

Estructura interna:

- Pleno.
- Posibilidad de constituir Subcomisiones que cubran las específicas necesidades de los distintos sectores agrupados en la Comisión.

Actualmente, la Comisión cuenta con **tres grupos de trabajo sectoriales** que ayudan a estructurar la composición de la comisión —**Sanidad, Dependencia y Farma**—, y t**res grupos de trabajo temáticos o transversales** —**One Health, Mesas del Sistema Nacional de Salud,**

Comité de Seguimiento de la Declaración de Principios—, así como un **Grupo de Trabajo sobre Salud Digital**, compartido con la Comisión de Sociedad Digital, y uno *ad hoc* sobre **Publicidad Sanitaria**.

Calendario de reuniones:

La Comisión celebrará, con carácter ordinario, reuniones de periodicidad trimestral, sin perjuicio de la convocatoria de reuniones extraordinarias cuando se estime necesario.

A título orientativo, el calendario previsto para 2026 es el siguiente:
24 de febrero | 12 de mayo | 29 de septiembre | 24 de noviembre.

Las fechas están sujetas a confirmación mediante la correspondiente convocatoria remitida con la debida antelación.

***

Comisión de SEGURIDAD Y DEFENSA

Cometido:

Tomando como marco el actual contexto geopolítico que ha convertido a las industrias de seguridad y defensa en una prioridad estratégica, el cometido de la Comisión de Seguridad y Defensa de CEOE es, fundamentalmente, apoyar el desarrollo de un renovado tejido industrial español, tanto para usos militares como civiles, como motor fundamental en el avance tecnológico e industrial del país.

Es por ello, que, entre otros aspectos, la Comisión de Seguridad y Defensa, se propone:

- Defender los intereses del sector antes las instancias competentes, nacionales e internacionales, en particular, las europeas.
- Impulsar la creación de un ecosistema de las empresas españolas del sector en sentido amplio; es decir, tanto civil de uso dual como estrictamente militar, para conseguir sinergias que tengan por objeto su crecimiento sostenible, para reforzar la competitividad de la economía y en definitiva el crecimiento de nuestro país.
- Incrementar el peso del sector español a nivel internacional sobre todo en el nuevo marco europeo contemplado en la Estrategia Industrial Europea de Defensa, con énfasis en las PYMES, tanto para el aprovechamiento de los instrumentos financieros europeos como para su inclusión en las cadenas de suministros de los grandes proyectos de defensa.
- Contribuir, junto a los demás actores públicos y privados, a promover y difundir en nuestra sociedad los valores de una cultura de seguridad y defensa.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

Entre los objetivos para 2026, la Comisión de Seguridad y Defensa, define como prioridades:

- Coadyuvar a la **articulación del ecosistema empresarial español de seguridad y defensa**, a través, entre otras, de acciones prioritarias como:
    - Poner en marcha una "*red territorial CEOE-CEPYME*" de seguridad y defensa, en la que, desde cada organización de ámbito territorial de CEOE, se designe un responsable para el seguimiento de estos temas, con el objetivo de cubrir todo el territorio nacional, y, de forma prioritaria, de aquellos corredores geográficos donde hay empresas o instalaciones ligadas al sector.
    - Colaborar con los ministerios de Defensa e Industria para completar y desarrollar el existente Registro de Empresas de Defensa con el objetivo de incrementar su número actual, de manera especial en lo que se refiere a las PYMES y *start-ups*.
- **Defender los intereses del sector español en las instancias europeas**, y facilitar la participación de nuestras empresas en programas financiados por la Unión Europea. Para ello, y con el apoyo de la Delegación de la CEOE en Bruselas se propone, entre otras cosas:
    - Participar en la *Task Force* de seguridad y defensa recientemente creada por BusinessEurope.
    - Estudiar la posibilidad de:
        - Crear una "*plataforma*" en Bruselas que agrupe, de forma regular y para fomentar el intercambio de información, a los funcionarios españoles (Comisión Europea, Parlamento Europeo, REPER (Representación Permanente de España ante la Unión Europea), AED (Agencia Europea de

Defensa), y OTAN) y a los representantes en Bruselas de empresas españolas relacionadas con el sector.
    - Habilitar en la Delegación de la CEOE en Bruselas, una *ventanilla de apoyo* que ayude en particular a las PYMES y *start-ups* españolas en su participación en los programas financiados por la Unión Europea.

- **Impulsar la internacionalización de las empresas españolas del sector**, promoviendo tanto nuestras exportaciones, como la participación de las empresas españolas en las cadenas de valor de las grandes empresas tractoras internacionales, sobre todo europeas y estadounidenses. Para ello y con la colaboración y liderazgo del departamento de Relaciones Internacionales y Organismos Multilaterales de CEOE, se propone:
    - Fomentar la participación regular de empresas del sector en los encuentros bilaterales, foros empresariales, y/o viajes internacionales en los que participa CEOE.
    - Establecer un marco de colaboración con OFICAEX, la Oficina de Apoyo Exterior del ministerio de Defensa.
    - Debatir, y en su caso proponer tanto a nivel europeo como internacional, mejoras en los sistemas de control de las exportaciones de armamento.

- Consensuar **posiciones o recomendaciones en cuestiones transversales de ámbito nacional**, que se identifiquen como prioritarias por la Comisión de Seguridad y Defensa, con la finalidad de que el incremento del gasto público en defensa se convierta en un potente elemento dinamizador de nuestro tejido industrial que impulse la competitividad y el crecimiento económico sostenible. Ejemplos, que deberán ser acordados en el seno de la propia Comisión, podrían ser:
    - Aspectos relativos a la contratación pública.
    - Disposiciones y marcos presupuestarios que aseguren la previsibilidad de las inversiones.
    - Establecer las condiciones adecuadas para incentivar la financiación privada, en particular para las PYMES y *start-ups* del sector.
    - Legislación sobre industrias estratégicas.
    - Apoyar el desarrollo de una industria nacional de carácter dual que garantice la seguridad de las infraestructuras críticas.

- Desarrollar actuaciones concretas para difundir entre las empresas españolas los **valores de una cultura de defensa** que incorpore conceptos como los recogidos en el informe Niinisto (“*Preparedness and Readiness*” – “*Juntos más seguros: reforzar la preparación civil y militar de Europa*”); entre otras:
    - Desarrollo de jornadas informativas vía la red territorial de CEOE.
    - Apoyar la consolidación del programa de CEOE Campus para ejecutivos “*Geoestrategia empresarial: cómo tomar decisiones en un mundo incierto*”.

- Dar seguimiento y apoyo a actuaciones ya en curso en CEOE, en **colaboración con el ministerio de Defensa**, en concreto:
    - Al programa de apoyo a la Base Logística del Ejército de Tierra (BLET), al programa BACSI (Base Aérea Conectada, Sostenible e Inteligente) con el ejército del Aire y del Espacio y al programa Arsenal Inteligente con la armada.
    - Al acuerdo entre la Fundación CEOE y el ministerio de Defensa – proyecto “*Es Tu Fuerza*” - que tiene como objetivo principal mejorar la empleabilidad e inserción

laboral civil del personal militar, mediante la adecuación de la demanda y la oferta de las empresas y el personal militar.

- Apoyo y coordinación con los trabajos de Eurodefense-España.

Estructura interna:

Se propone contar con dos grupos de apoyo; uno en Bruselas y otro, interno, de carácter interdepartamental.

Calendario de reuniones:

Reunión constitutiva de la Comisión convocada para el 23 de marzo, y, a partir de entonces, según convenga.

***

Comisión de SERVICIOS INTENSIVOS EN PERSONAL [CSIP]

Cometido:

El cometido de esta Comisión es representar a los sectores de empresas de servicios intensivos en personal que realizan su actividad para clientes, tanto públicos como privados, defendiendo la externalización de prestaciones como una tendencia mercantil consolidada a nivel global y que representa un elemento de competitividad de primer orden en el siglo XXI, especialmente siendo España un país con un alto componente de servicios.

Entre sus objetivos se encuentra el de aportar propuestas ante los riesgos a los que se ven expuestos estos sectores en sus actividades empresariales, tanto en términos de coste, especialmente los laborales, como de funcionamiento.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

Para dar cumplimiento al cometido y objetivos marcados por la Comisión, se pretenden desarrollar, de manera prioritaria, los siguientes aspectos:

- Participación en la iniciativa de la Comisión Europea para la revisión de las directivas de contratación, tanto en el estudio de impacto como en el proceso legislativo subsiguiente.
- Seguimiento de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) y consecución de una revisión de precios para los contratos públicos y la necesidad de que las prórrogas contractuales se decidan de mutuo acuerdo entre las partes. Disminución del peso de los criterios económicos en las licitaciones.
- Interlocución permanente con la Dirección General de Patrimonio del Estado y con la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado (JCCPE), promoviendo la representatividad adecuada a la actividad de servicios en la contratación del Estado.
- Defender que los procesos de licitación de las Administraciones Públicas se desarrollen en el marco de la leal competencia entre las distintas empresas, sin que se prioricen unas frente a otras por motivo de su razón social.
- Mantener una posición constante de defensa de la licitación pública de servicios frente a los encargos a medios propios personalizados.
- Ofrecer, de forma continuada, propuestas de mejora a los distintos órganos de la Administración en los procesos de licitación pública, la sucesión de contratistas y sus implicaciones, etc., incluyendo el uso de las plataformas tecnológicas.
- Mantener un canal de comunicación abierto de manera permanente con la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIRESCON), con las Juntas Consultivas del Estado y de las diferentes Comunidades Autónomas y organismos similares con competencias en materia de contratación pública.
- Mantener un contacto continuado con la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC).
- Colaborar en el desarrollo de los distintos posicionamientos en el ámbito de BusinessEurope, en aquellas materias que sean competencia de esta Comisión.

- Coordinación con otras comisiones de CEOE que aborden materias legislativas o jurisprudenciales que puedan afectar a las empresas del sector de servicios intensivos en personal. En especial con la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.
- Continuar con la monitorización de los datos relativos a los sectores representados en la Comisión para lograr una correcta caracterización.
- Defensa de la no responsabilidad del nuevo contratista sobre las deudas, fiscales, laborales, etc. del anterior proveedor.

Estructura interna:

Se constituirán grupos de trabajo *ad hoc* para las cuestiones de especial complejidad. Participa en el Grupo de Trabajo para la revisión de las directivas de contratación pública con la Comisión de Concesiones e Infraestructuras.

Calendario de reuniones:

Se prevé celebrar una reunión cada semestre, con la participación de autoridades y personalidades de significada relevancia, cuando ello sea posible, sin perjuicio de convocatorias extraordinarias cuando las circunstancias así lo aconsejen.

***

Comisión de SOCIEDAD DIGITAL [CSD]

Cometido:

La prioridad de la Comisión es contribuir a establecer las condiciones adecuadas para facilitar la digitalización de la sociedad española, con el objetivo de mejorar la productividad y la competitividad de nuestro tejido empresarial, generar empleo y estimular el crecimiento económico.

Además, la Comisión no olvida su labor divulgativa y de sensibilización, con el objeto de trasladar la necesidad de que las empresas estén actualizadas en ámbitos como la ciberseguridad o la implantación en el entorno empresarial de tecnologías como la Inteligencia Artificial, entre otras, en colaboración con las Administraciones Públicas y teniendo en cuenta a los ciudadanos.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

El Plan de Acción para dar cumplimento al cometido y objetivos marcados por la Comisión para el año 2026 se caracteriza por el desarrollo de las siguientes acciones:

- De ***carácter horizontal***:
  - Diálogo con organismos e instituciones (Gobierno, Partidos Políticos, Sindicatos y otras entidades e instituciones).
  - Eliminación de barreras para la digitalización de la sociedad española.
  - Fomento de estímulos e incentivos para la transformación digital.
  - Monitorización de la adopción de la digitalización.
  - Impulso al desarrollo de nuevas capacidades digitales.
  - Foco segmentado en las Pymes y en el "*middle market*".
  - Compartir el impacto de las nuevas tecnologías digitales y facilitar su adopción.
- De ***carácter vertical***:
  - Economía del Dato e Inteligencia Artificial.
  - Salud Digital.
  - Ciberseguridad.
  - Seguimiento e implementación de la Brújula de la Competitividad.

Por otra parte, y de manera más concreta, la Comisión llevará a cabo las siguientes **actividades**:

- ❖ Seguimiento de la implementación de la propuesta de regulación de la Comisión Europea sobre las siguientes materias: datos, Inteligencia Artificial, ciberseguridad, identidad digital europea, etc. En particular, participación en el desarrollo del paquete digital de la Comisión Europea.
- ❖ Seguimiento de la implementación de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas, en particular, en lo que se refiere a la implementación de la factura electrónica en el sector privado.
- ❖ Participación en el proceso de transposición de la Directiva (UE) 2022/2557 relativa a la Resiliencia de las Entidades Críticas.
- ❖ Participación en el proceso de transposición de la Directiva relativa a las Medidas Destinadas a Garantizar un Elevado Nivel Común de Ciberseguridad en la Unión (NIS2).

- Difusión de los instrumentos elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) para el cumplimiento de la normativa de protección de datos por las empresas.
- Seguimiento del desarrollo de la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial.
- Participación en el Consejo Consultivo para la Transformación Digital y en sus dos Comisiones Permanentes: la Comisión Permanente de Telecomunicaciones, Infraestructuras Digitales, Conectividad Digital y Sector Audiovisual y la Comisión Permanente de Digitalización de la Economía, la Administración y la Ciudadanía.
- Participación, a través de BusinessEurope y, en particular, a través de su *"Digital Economy Working Group"*, en el desarrollo del Mercado Único Digital en Europa.
- Participación en las actividades del Grupo B9+ y en los encuentros ministeriales con el Grupo D9+.
- Seguimiento y, en su caso, participación, en todas aquellas actuaciones relacionadas con el desarrollo de los "*Territorios Inteligentes en España*".
- Participación en el Foro Nacional de Ciberseguridad.
- Participación en el Grupo de Trabajo del Hub de Competencias Digitales.
- Seguimiento y participación en las acciones del Pacto por la *Generación D*, para el desarrollo de las competencias digitales de la ciudadanía.
- Seguimiento de los Planes Digitales de otros países.

Dada la transversalidad de la digitalización y su impacto en todo tipo de sectores y actividades, se establecerá el mecanismo necesario para colaborar y coordinar acciones con otras comisiones y así evitar disfunciones o duplicidades.

Estructura interna:

- Grupo de Trabajo de Ciberseguridad
- Grupo de Trabajo de Economía del Dato e Inteligencia Artificial
- Grupo de Trabajo Salud Digital
- Grupo de Trabajo de seguimiento e implementación de la Brújula de la Competitividad.

Calendario de reuniones:

El pleno de la Comisión se reúne, con carácter general, una vez al trimestre, sin perjuicio de la celebración de encuentros monográficos sobre temas específicos, así como de las reuniones de los distintos Grupos de Trabajo.

***

Comisión de TRABAJO
Comisión de SEGURIDAD SOCIAL

[*La Comisión de Trabajo y Seguridad Social se ha separado en dos órganos: Comisión de Trabajo y Comisión de Seguridad Social. Se definirán las competencias específicas de cada una, próximamente*].

Cometido:

La **Comisión de Trabajo y Seguridad Social** tiene como misión analizar, debatir y formular propuestas dirigidas a los Órganos de Gobierno de CEOE sobre todas aquellas cuestiones de interés para los asociados en materia de **relaciones laborales, empleo y protección social**, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Mediante su labor, la Comisión **proporciona a los órganos de gobierno información estratégica, argumentos y experiencias** que permiten configurar la posición empresarial frente a la opinión pública, el Gobierno, los sindicatos y las distintas administraciones, en el marco del **diálogo social bipartito y tripartito** —a nivel nacional e internacional—, así como en la **participación institucional** y en otros espacios de debate.

Entre sus áreas de actuación se incluyen, entre otras, los debates sobre **relaciones laborales y mercado de trabajo**, recomendaciones para la **negociación colectiva**, impulso de la **solución autónoma de conflictos laborales**, gestión de la **conflictividad**, cobertura de **vacantes**, **inmigración**, **inclusión social**, **políticas activas de empleo** y **protección social**, incluida la Seguridad Social.

Por su especialización, la Comisión cuenta con una **Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales y Mutuas**, encargada de abordar la normativa nacional e internacional en esta materia y el desarrollo de la **Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo**.

En 2026, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social desempeñará un papel especialmente relevante en la definición de la posición de CEOE ante las reformas actualmente en tramitación o que pueden plantearse a lo largo del año.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

Durante el año 2026, en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social se continuará reforzando la colaboración e interacción con las asociaciones y las empresas miembros de CEOE para aglutinar los intereses empresariales en las materias objeto de esta Comisión, estableciendo como prioridades para dicho año las siguientes:

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL:

- Potenciar, promover y poner en valor el papel protagonista de los interlocutores sociales en el diálogo social y en la participación institucional.

RELACIONES LABORALES:

- Configurar los planteamientos empresariales, entre otros, para el proceso de actualización y reconfiguración del Salario Mínimo Interprofesional, evaluando su impacto en los distintos sectores y en los precios de los contratos públicos.
- Colaborar con los Órganos de Gobierno de CEOE en la definición del posicionamiento empresarial respecto a las cuestiones en materia de relaciones laborales que se planteen en las mesas de diálogo social, en iniciativas parlamentarias o del Ejecutivo, así como las derivadas del ámbito europeo.

- Elaborar propuestas que, considerando los retos asociados a la globalización, la digitalización y el uso de la inteligencia artificial, la transición ecológica, las nuevas formas de trabajo y los cambios demográficos y familiares, permitan avanzar hacia un modelo de relaciones laborales moderno y flexible, en aspectos como el tiempo y lugar de trabajo.
- Realizar el seguimiento de la implementación de las medidas de la reforma laboral de 2021 y analizar sus efectos en el mercado de trabajo.
- Monitorizar la aplicación de la Ley de Empleo y sus desarrollos reglamentarios, de la Estrategia de Apoyo Activo al Empleo, del Plan de Garantía Juvenil Plus y del Plan Anual para el fomento del empleo digno.
- Realizar el seguimiento de la aplicación del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2025-2027, y de sus Planes de choque contra la contratación fraudulenta u otros que se establezcan.
- Impulsar las políticas de inmigración y definir una posición empresarial que facilite la contratación en origen y la cobertura de vacantes en sectores y territorios con déficit de personal y necesidades de un relevo generacional.
- Profundizar, en colaboración con la Comisión de Educación y Formación, en el acercamiento del sistema educativo y de formación a las necesidades de las empresas con el objetivo de mejorar la empleabilidad, la adaptación a los cambios y el alineamiento entre la oferta y la demanda de empleo.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA:

- Orientar la posición empresarial para la negociación de un nuevo Acuerdo de Negociación Colectiva.
- Potenciar la negociación colectiva como instrumento esencial para la autogestión de las relaciones laborales, impulsando el desarrollo de los contenidos remitidos por la Reforma laboral de 2021 y otras normas en las correspondientes unidades de negociación, con el fin de flexibilizar y adaptar la regulación legal a las necesidades de los distintos sectores, empresas y personas trabajadoras.
- Realizar el seguimiento de los procesos de negociación sectoriales y territoriales, con el objetivo de identificar y difundir las buenas prácticas adoptadas en estos.
- Abordar, en colaboración con la Comisión de Igualdad y Diversidad, la igualdad de oportunidades y la diversidad en la negociación colectiva.

SOLUCIÓN AUTÓNOMA DE CONFLICTOS LABORALES:

- Potenciar la aplicación del VI Acuerdo de solución autónoma de conflictos laborales, que fortalece e impulsa la negociación colectiva, contemplando la mediación con una finalidad también preventiva del conflicto y primando la profesionalización de la actuación de mediadores y árbitros y la ampliación de su ámbito funcional.
- Continuar reforzando en el papel de los sistemas de solución autónoma de conflictos como forma rápida y satisfactoria de resolución de las controversias laborales, en ámbitos como la mediación intrajudicial, evitando la judicialización de las relaciones laborales.
- Seguir avanzando en el impulso y eficiencia de los sistemas de autocomposición de los conflictos, para optimizar el nivel de acuerdos alcanzados en los procedimientos de mediación e intensificar el todavía incipiente uso del arbitraje, a la vista del seguimiento de la actividad de la Fundación SIMA y de la evolución de la conflictividad laboral.

SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL:

- Continuar con los trabajos de reforma del sistema público de pensiones y su adecuación a las circunstancias actuales, a través de aquellas medidas que permitan lograr un sistema equilibrado, sostenible e incentivador del empleo.
- Promover medidas para mejorar la gestión y el control de las prestaciones y, en concreto, respecto a la prestación de incapacidad temporal por contingencias comunes, reforzar el papel de las Mutuas como herramienta estratégica de colaboración en la reducción del absentismo laboral.
- Análisis, seguimiento y evaluación de la Ley de Mutuas, y de las correspondientes normas de desarrollo posterior, con la finalidad de lograr la máxima autonomía de gestión, especialmente en cuanto a recursos humanos se refiere, y la definición de un marco de actuación entre estas entidades determinado por la libre y leal competencia, reforzando la colaboración con el sistema de seguridad social en interés de una mayor eficiencia en la gestión.
- Seguimiento de la implantación del nuevo sistema de cotización por ingresos reales del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Avance del desarrollo del segundo pilar del sistema de seguridad social con el impulso de los planes de pensiones de empleo.
- Desarrollo del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia y de las políticas públicas que impulsen el sistema de cuidados de larga duración desde la perspectiva de la colaboración público-privada.
- Recuperar la vigencia del marco normativo relativo al sistema de incentivos por reducción de la siniestralidad implantado por Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

- Coadyuvar en la conformación de posición empresarial ante la revisión del marco regulador de la prevención de riesgos laborales, con el objetivo de mejorar su aplicación y simplificar y revisar su contenido, adaptando los requisitos legales al tamaño y sector de las empresas.
- Avanzar en los trabajos de implementación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 y del Plan de Acción 2025-2027.
- Elaborar documentos de posición y celebrar reuniones para debatir y consensuar posición sobre las cuestiones preventivas identificadas como prioritarias en la Estrategia, entre ellas las relativas a los riesgos psicosociales y salud mental, y transiciones digital, ecológica y demográfica.
- Contribuir a diseñar el posicionamiento en los trece grupos de trabajo activos y los catorce subgrupos constituidos en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Seguir la actividad de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales y avanzar en la configuración de un modelo sostenible.
- Racionalizar y simplificar la estructura institucional en la que se enmarca la materia de Prevención de Riesgos Laborales.

ASUNTOS SOCIALES INTERNACIONALES Y EUROPEOS:

- Orientar el posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas de la OIT de la mano de la OIE, destacando los debates normativos de la Conferencia Internacional del trabajo 2026 y la futura reforma de la OIT, en el marco de la reforma ONU-80.
- Configurar el posicionamiento empresarial sobre las iniciativas que lance la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, en el marco de su Comisión de Asuntos Sociales de BusinessEurope. En 2026 cobrará especial relevancia la Ley de empleos de calidad,

incluyendo gestión de algoritmos, subcontratación, transición justa y directivas de seguridad y salud en el trabajo, así como el teletrabajo y el derecho a la desconexión y el programa de diálogo social bipartito con la Confederación Europea de Sindicatos para los próximos dos años.

- Contribuir a diseñar el posicionamiento en los Comités consultivos europeos tripartitos en materia de libre circulación de trabajadores, seguridad y salud en el trabajo y protección social, así como en las Agencias europeas tripartitas EU-OSHA y Eurofound.
- Orientar el posicionamiento empresarial sobre las diversas iniciativas de la OCDE de la mano de Business at OECD.
- Colaborar con la delegación de CEOE en Bruselas en todos los trabajos de *advocacy* en las instituciones europeas, en el ámbito sociolaboral.
- Fomentar los vínculos entre CEOE y las Organizaciones homólogas europeas, con el fin de establecer objetivos y estrategias comunes en ámbitos de interés.

Estructura interna:

- Pleno.
- Subcomisión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Posibilidad de constituir Grupos de Trabajo *ad hoc* de carácter temporal según materias.

Calendario de reuniones:

La Comisión de Trabajo y Seguridad Social tiene previsto celebrar en 2026 una reunión cada semestre, sin perjuicio de que puedan convocarse otras reuniones de la Subcomisión, el Pleno o los Grupos de Trabajo, según las necesidades derivadas de los temas de actualidad y del ritmo de los trabajos que se lleven a cabo en su seno.

***

Consejo del TRANSPORTE Y LA LOGÍSTICA

Cometido:
Análisis de las principales cuestiones de interés para las asociaciones y empresas vinculadas al transporte y la logística, promoviendo las medidas que defiendan sus intereses y formulando propuestas que contribuyan al desarrollo del sector y su adaptación a los procesos de transformación medioambiental y digital. Posicionarse como referente para las políticas de transporte y logística ante las Administraciones Públicas y las diversas instituciones competentes.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

- Implementación y desarrollo normativo de la Ley Movilidad Sostenible.
- Seguimiento y participación en la elaboración y aprobación del Plan Social del Clima, en ejecución del Reglamento (UE) 2023/955 del Parlamento Europeo y del Consejo, para desarrollar las inversiones y ayudas en transporte por carretera derivadas del Fondo Social por el Clima de la UE.
- Seguimiento y, en su caso, participación en las propuestas normativas sobre tráfico con incidencia en transporte:
    - Modificación del Reglamento General de Circulación para, entre otras cuestiones, la reducción de los límites de las tasas de alcohol para los conductores noveles y para los profesionales, pasando a 0,20 gramos por litro de alcohol en sangre o 0,10 miligramos por litro en aire espirado.
    - Consulta telemática sobre la vigencia del permiso de conductores profesionales por parte de empresas de transporte y de las personas trabajadoras autónomas que tengan la condición de empleadoras
    - Controles de alcohol y droga a conductores por sus empresas.
    - Análisis de los potenciales problemas que la normativa de pesos y medidas y la aparición de vehículos más largos de lo habitual (duo-trailer) puedan generar para la red de infraestructuras del transporte y logística existente, y medidas a considerar en las de nueva construcción e instalación.
- Revisión del sistema y seguimiento de la recaudación y destino de los fondos generados por el mecanismo de comercio de emisiones del transporte marítimo, para impulsar su reversión en la mejora del sector.
- Apoyar la producción de bioSAF y eSAF en España que permita la descarbonización del sector aéreo.
- Coordinación con el Sector público para que la entrada en vigor de la normativa europea EES (Entry Exit System) se haga sin problemas operativos en los aeropuertos.
- Monitorización de las iniciativas legislativas y no legislativas de la UE con afección al sector del transporte y la logística, con especial seguimiento de la Directiva sobre permisos de conducción, el Reglamento/s sobre los derechos de los pasajeros y sobre los derechos de los viajeros en transportes multimodales, el plan de inversión para el transporte sostenible y el impacto e implementación del mecanismo de comercio de derechos de emisión para el sector transporte.

- Análisis y seguimiento de la posible elaboración de una “estrategia contra la pobreza de transporte” y de ésta como criterio de actuación sectorial.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Transportes de BusinessEurope.

Calendario de reuniones:
Se prevé celebrar, al menos, una reunión cada semestre, con la participación de autoridades y personalidades de significada relevancia, cuando ello sea posible.

***

Consejo de TURISMO

Cometido:

El Consejo de Turismo de CEOE actúa como órgano de representación, coordinación y liderazgo del ecosistema empresarial turístico, articulando posiciones comunes y favoreciendo la gobernanza pública-privada. Para 2026, el Consejo orientará su actuación a defender y reforzar la competitividad del sector en un contexto de creciente complejidad regulatoria, social y política, integrando una visión de sostenibilidad rentable (económica, social, medioambiental y tecnológica) y contribuyendo a la implantación efectiva de la Estrategia España Turismo 2030.

La misión 2026 se estructura en cuatro pilares:

1. Liderazgo y representación institucional (España/UE) como voz unificada del sector.
2. Inteligencia colectiva y prospectiva estratégica para anticipar riesgos y oportunidades.
3. Fomento de la competitividad sostenible, impulsando innovación, digitalización y transición verde.
4. Coordinación y colaboración público-privada, con especial foco en CONESTUR y en la ejecución de planes de acción bianuales.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

El Plan de Acción 2026 se articula en cinco ejes estratégicos prioritarios, dando continuidad al trabajo 2025 y concentrando recursos en los problemas estructurales y temas emergentes identificados como más críticos.

EJE 1. Gobernanza, representación institucional y marco regulatorio

- Fortalecer el liderazgo en CONESTUR, asegurando la participación del sector privado en el desarrollo e implantación de la Estrategia 2030.
- Defensa regulatoria en Europa y España: monitorización de trasposición UE, reducción de duplicidades y cargas burocráticas; seguridad jurídica.
- Gestión de reputación sectorial: propuestas de comunicación frente a discursos culpabilizadores; puesta en valor de aportación económica y social.
- Fiscalidad y costes: análisis de presión fiscal y de costes asociados a sostenibilidad (especialmente aviación) con propuestas de marco equilibrado.

Alineamiento:

- Estrategia España Turismo 2030 – 4.8 Implantación (pp. 105–106) y 4.9 Seguimiento y evaluación (p. 107); Programa Empresas – simplificación del entorno regulatorio (p. 110).
- Declaración de Sevilla – Puntos Primero, Segundo, Quinto y Séptimo.

EJE 2. Talento, formación y bienestar laboral

- Impulso del Hub de FP: adecuación de oferta formativa, reskilling/upskilling y respuesta a perfiles críticos.
- Atracción y fidelización del talento: movilidad, profesionalización y mejora de la propuesta de valor del empleo turístico.
- Estudio estratégico sobre absentismo y medidas de bienestar laboral.

Alineamiento:

- Estrategia España Turismo 2030 – Programa Talento (4.5, p. 98) y objetivos de empleo y cualificación (pp. 87–88).

- Declaración de Sevilla – Punto Segundo.

EJE 3. Regeneración de destinos y sostenibilidad social

- Modelo de gestión del crecimiento en destinos maduros: gobernanza, planificación e inversión como respuesta a debates simplistas.
- Vivienda y equilibrio social: marco de análisis que separe vivienda y turismo; VUT bien reguladas como complemento a la oferta.
- Inversión y diversificación: análisis del impacto de fondos Next Generation EU y propuestas para maximizar modernización, diversificación y captación de valor.

Alineamiento:

- Estrategia España Turismo 2030 – Programa Residentes (bienestar ciudadano y convivencia, pp. 89–90) y Programa Destinos (4.3, pp. 90–92; regeneración de destinos maduros, p. 91)
- Declaración de Sevilla – Puntos Tercero y Cuarto.

EJE 4. Movilidad, conectividad y transición verde

- Impulso a la intermodalidad aeropuerto-ferrocarril y mejora de accesibilidad, como palanca de cohesión territorial y desconcentración.
- Desarrollo de combustibles sostenibles (SAF) y transición verde competitiva: análisis de costes y propuesta de incentivos.
- Sostenibilidad competitiva en transporte y cadena turística (economía circular, tecnologías verdes).

Alineamiento:

- Estrategia España Turismo 2030 – Movilidad sostenible y conectividad (pp. 64–65) y Programa Empresas (transición verde, innovación y competitividad). Conectividad, intermodalidad y movilidad sostenible (p. 64 y ss.;
- Declaración de Sevilla – Punto Sexto

EJE 5. Transformación digital e inteligencia competitiva

- Inteligencia Artificial aplicada: grupo de trabajo y jornada temática sobre impacto en consumidor y operación.
- Digitalización de pymes: financiación y acompañamiento; despliegue de PID y casos de uso.
- Inteligencia de mercado: colaboración con ministerio de industria y turismo y ministerio para la transición digital y la función pública para análisis predictivo y traducción de datos en decisiones.

Alineamiento:

- Estrategia España Turismo 2030 – Programa Empresas (4.4, p. 95) y medidas sobre PID/PIA e IA (p. 82 y p. 95–96).
- Declaración de Sevilla – Punto Séptimo (gobernanza y coherencia).

Estructura interna:

Órganos y equipos de trabajo:

- Pleno del Consejo de Turismo.
- Comité Permanente.
- Equipos de Trabajo Especializados: el Consejo de Turismo articulará su trabajo a través de grupos especializados alineados con los programas y ejes de la Estrategia España

Turismo 2030, con el objetivo de facilitar el seguimiento, la coherencia y la implantación efectiva del modelo:

1. **Gobernanza, Regulación y Asuntos Europeos**, alineado con el Capítulo IV de la Estrategia España Turismo 2030 (gobernanza, implantación y seguimiento), responsable de la coordinación institucional, el marco regulatorio y la acción en la UE.
2. **Talento, Formación y Mercado Laboral**, alineado con el Programa 4 – Personas y Talento, centrado en cualificación, empleo de calidad, atracción y fidelización del talento.
3. **Sostenibilidad Social, Regeneración de Destinos y Vivienda**, alineado con el Programa 1 – Residentes y el Programa 2 – Destinos, abordando convivencia social, gestión del crecimiento y regeneración de destinos.
4. **Movilidad, Conectividad y Transición Ecológica**, alineado con el bloque de movilidad sostenible y conectividad de la Estrategia y con el Programa 5 – Empresas, con foco en intermodalidad, transición verde y competitividad.
5. **Transformación Digital e Inteligencia Artificial**, alineado con el Programa 5 – Empresas, orientado a digitalización, innovación, inteligencia de mercado y uso estratégico de datos.

Esta estructura permitirá una trazabilidad directa entre los trabajos del Consejo, los trabajos del resto de órganos consultivos de CEOE y los objetivos de la Estrategia España Turismo 2030.

Sistema de control y seguimiento

- Planificación mediante entregables por eje (outputs) y hoja de ruta trimestral.
- Informe semestral de avance (riesgos, hitos, desviaciones y propuestas de ajuste).
- Cuadro de seguimiento de indicadores (cualitativos y cuantitativos) alineado con el enfoque de seguimiento de la Estrategia 2030 (4.9, p. 107).

Coordinación con el resto de órganos consultivos (Comisiones y Consejos) de CEOE:
Mecanismo: puntos focales por comisión y/o consejo, reuniones conjuntas *ad hoc* por eje y validación cruzada de posicionamientos.

Enero:	lunes 19 [cocktail institucional bienvenida FITUR]	Julio: martes 21
Febrero:	martes 17	Agosto: sin pleno
Marzo:	martes 17	Septiembre: martes 22
Abril:	martes 21	Octubre: martes 20
Mayo:	martes 19	Noviembre: [pendiente]
Junio:	martes 16	Diciembre: [pendiente]

Jornadas temáticas trimestrales (Inteligencia Colectiva):

- T1 (febrero): **Movilidad, conectividad y transición verde**
- T2 (abril): **Talento, formación y bienestar laboral**
- T3 (junio): **Transformación digital e inteligencia competitiva**
- T4 (septiembre): **Regeneración de destinos y sostenibilidad social**

Plenario especial anual (diciembre): '*De escuchar a hacer juntos un turismo mejor 2026*' – consolidación de conclusiones y traslado a stakeholders.

***

025

Comisión de UNIÓN EUROPEA

Cometido:

El principal eje estratégico de actuación de la Comisión sigue siendo la **defensa y promoción de un entorno político y regulatorio, a nivel europeo, que favorezca la competitividad empresarial y el crecimiento económico**, mediante la apuesta por una agenda y un marco normativo que responda a las necesidades de las empresas españolas y que se traduzca en **acciones concretas de apoyo a la resiliencia de la UE en el actual entorno geopolítico.**

Los objetivos genéricos de la Comisión de UE de CEOE que regirán sus acciones en 2026 son:

- Impulsar la **capacidad de iniciativa y de interlocución bilateral regular de CEOE ante las instituciones y órganos consultivos de la UE** (Comisión Europea, Parlamento Europeo, Consejo de la UE y Comité Económico y Social Europeo (CESE)), entidades gubernamentales de índole europea, como la Secretaría de Estado para la UE y con actores clave en asuntos europeos como BusinessEurope o think-tanks.
- La **coordinación y representación activa de CEOE en** las diferentes instancias de **BusinessEurope.**
- **Promover y estrechar la interacción activa con homólogos** y otros interlocutores relevantes.
- **Potenciar el diálogo y la reflexión, a través del seguimiento e información** sobre las principales **políticas europeas** y novedades institucionales de mayor impacto para las organizaciones y empresas asociadas a CEOE, propiciando espacios de diálogo para ello.
- Por su carácter transversal, **promover la coordinación y sinergias** con los principales **órganos consultivos** de **CEOE**, para una **transmisión y defensa** de sus posicionamientos **en asuntos europeos**, **centralizando los posicionamientos horizontales** en ámbitos como: el mercado único europeo, la mejora de la legislación, la simplificación, el Marco Financiero Plurianual, la ampliación de la UE, cambios institucionales y de marco institucional general, principales iniciativas horizontales en materia de competitividad o preparación de las prioridades ante las presidencias rotatorias del Consejo, así como sobre propuestas o iniciativas políticas de ámbito horizontal.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

La Comisión Europea anunció en su programa de trabajo anual que prevé presentar en 2026, un total de 70 nuevas medidas, de las cuales 47 serán legislativas y 25 de estas tendrán una dimensión significativa de simplificación. Por su parte, las presidencias rotatorias del Consejo serán asumidas por Chipre e Irlanda (primer y segundo semestre respectivamente). En el Parlamento Europeo así como en el Consejo de la UE, se prevé igualmente una intensa actividad en calidad de colegisladores, con vistas a avanzar en las propuestas de calado ya presentadas en el inicio de ciclo institucional 2024-2029 y sobre las nuevas que vaya publicando la Comisión. Por su parte, el CESE desarrollará su labor como órgano de representación de la sociedad civil con un nuevo mandato iniciado a finales de 2025. Por último, cabe destacar que el 1 de enero 2026 se conmemora el 40 aniversario de la adhesión de España a la entonces Comunidad Económica Europea (CEE) y se prevé que durante todo el año se celebren actos conmemorativos al respecto

Teniendo en cuenta este contexto, y en aras de cumplir con los objetivos genéricos anunciados más arriba, durante 2026 se contemplan las siguientes **acciones**:

- Seguimiento pormenorizado, desde una **perspectiva horizontal**, con información (vía notas, correos o boletines) y, si necesario, celebración de reuniones (ya sean en pleno, o

tipo monográficas, jornadas o actos y en coordinación con otros órganos consultivos cuando sea oportuno) sobre **propuestas e iniciativas legislativas europeas transversales o políticas de carácter horizontal con mayor impacto o repercusión empresarial.**

En este sentido, se prevé poner el foco en iniciativas como la "*Hoja de Ruta para el mercado único para 2028*", las iniciativas de simplificación, la evolución de la propuesta sobre el Régimen 28, las iniciativas relativas a la Mejora de la Legislación, la revisión de las directivas de contratación pública, la reforma de la Política de Competencia, mejoras en el entorno de inversión y de financiación en la UE, la puesta en marcha del Pacto por el Mediterráneo, la política de ampliación de la UE, etc.

- Asimismo, se continuará con el seguimiento de los debates y negociaciones relativas a las propuestas sobre el **nuevo Marco Financiero Plurianual 2028-2034** (MFP), desde el grupo de trabajo creado en 2025 sobre el MFP. Para ello, se considera oportuno:
  i. Presentar el documento de posición "*Un presupuesto europeo para relanzar la competitividad*", elaborado en 2025 por dicho grupo de trabajo.
  ii. Proseguir con reuniones periódicas informativas sobre el estado de dichos debates y, si se estima oportuno, celebración de jornada o acto sobre los futuros programas del nuevo MFP; con especial atención al Fondo Europeo de Competitividad y sus sinergias con otros programas.
  iii. Proseguir con la información continuada sobre la ejecución de los fondos del Plan de Recuperación y Resiliencia en España, con la colaboración de la Oficina de Fondos Europeos de CEOE.

- Organización de **encuentros de alto nivel con representantes de las Instituciones europeas en Bruselas,** sobre los temas que dominarán la agenda europea.

Asimismo, estas acciones se complementarían con **la labor de información y consulta regular** acerca de:

- ✓ Los **documentos de posición de BusinessEurope** de especial interés desde un punto de vista horizontal (para recabar, además, posibles contribuciones de los asociados / miembros de la Comisión).
- ✓ Las **relaciones con homólogos** en el ámbito de los asuntos europeos; tanto las acciones de carácter bilateral como las enmarcadas en el Med9 (grupo informal de cooperación entre confederaciones empresariales mediterráneas).
- ✓ Las **iniciativas** que lanza y desarrollan las instituciones europeas y el gobierno de España en el ámbito europeo, a través de: (i) los **boletines** semanales (La UE en Titulares) y el resumen editorial mensual (Panorama en la UE) y (ii) con **notas informativas** al respecto, así como sobre las prioridades de cada presidencia rotatoria, los resultados más relevantes de los Consejos Europeos o ciertos Consejos de la UE, informes estratégicos, etc.

Estructura interna:

El grupo de trabajo temporal sobre MFP seguirá su labor durante este año, para informar y desarrollar actividades necesarias en caso de que se considere necesario trasladar posiciones empresariales al respecto.

Calendario de reuniones:

Se programarán reuniones de pleno y de grupo de trabajo en función de la agenda legislativa europea, así como la planificación de jornadas o seminarios si fuese necesario. Algunas ideas posibles:

- ***Primer semestre**:*

Reuniones de Pleno (previsiblemente 2 o 3) y jornadas/seminario:

- Conmemoración del 40 aniversario de la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea.
- Reuniones sobre principales desarrollos y novedades legislativas / institucionales relevantes (con especial atención a temáticas como simplificación, la revisión de la política de competencia, la profundización del mercado único o la ampliación).
- Seminario formativo sobre procedimiento legislativo europeo (abierta a otras comisiones interesadas).

- ***Segundo semestre**:*

Reuniones de Pleno (previsiblemente 2 o 3) y Jornadas

- Reuniones sobre principales desarrollos y novedades legislativas / institucionales relevantes.
- Semestre abierto a otras jornadas monográficas o seminarios en función de la agenda legislativa prevista (con especial atención a temáticas mencionadas previamente en el primer semestre).

Reuniones de Grupo de Trabajo MFP:

- Al menos dos reuniones (probablemente virtuales).

***

Comisión de VIVIENDA Y URBANISMO

Cometido:

Análisis y debate de las principales cuestiones de interés de las asociaciones y empresas vinculadas con el sector inmobiliario y el urbanismo, elaborando propuestas de mejora ante las autoridades correspondientes. Especial seguimiento de las políticas, nacionales y comunitarias, sobre vivienda asequible, rehabilitación de edificaciones y regeneración urbana.

Plan de Acción I Objetivos para 2026:

- Análisis y propuestas sobre la problemática del acceso a la vivienda de los jóvenes, la rehabilitación y la regeneración urbana, la formación y la falta de personal cualificado en el sector.
- Análisis, participación y seguimiento de los programas y políticas sobre vivienda de la Comisión Europea, y en particular del Plan Europeo para la Vivienda Asequible, la Estrategia para la construcción de viviendas y la plataforma paneuropea de inversión para la vivienda asequible y sostenible.
- Impulsar y promover la necesaria reforma del marco jurídico regulador del proceso de transformación urbanístico del suelo.
- Análisis y seguimiento de las principales iniciativas normativas que se promuevan, a nivel nacional y europeo, formulando propuestas, observaciones y enmiendas ante los órganos competentes.
- Seguimiento de la implementación del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (EU-ETS) para el sector de la construcción y de la modificación del Código Técnico de la Edificación (CTE).
- Elaboración de documentos de posición sobre los asuntos de especial relevancia e interés para el sector.
- Mantener una interlocución permanente con Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana.

Estructura interna:

La Comisión constituirá grupos de trabajo temporales cuando sea preciso para atender sus distintas líneas de trabajo

Calendario de reuniones:

Se prevé celebrar una reunión cada semestre, con la participación de autoridades y personalidades de significada relevancia, cuando ello sea posible, sin perjuicio de convocatorias extraordinarias cuando las circunstancias así lo aconsejen.

***